DICTAMEN DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 - ID 401.875
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de Villarrica, a los 15 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 11:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Ro Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 373/2021 del 16 de febrero de 2021 por los siguientes: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director Financiero; Lic. Manuel García Benítez, Director de Control Interno, a los efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875, de conformidad a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

1. Documentos que forman parte del Dictamen de Evaluación

- Acta de Apertura de Sobres para la Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875.
- Planilla de Control de Documentos.
- Planilla de Verificación de datos del SINARH.
- Notas a oferentes referente a solicitud de documentos y aclaraciones.
- Notas de respuesta a solicitud de documentos y aclaraciones.
- Cuadro Comparativo de Precios y su relación con el precio referencial.
- Cuadro Comparativo de Precios en Relación al Margen de Preferencia.
- Planilla de verificación de Capacidad Técnica y Experiencia.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/10/2021, correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875", donde consta que se han presentado 9 (nueve) oferentes. En el Acta se indican los documentos presentados por las empresas participantes. Los precios unitarios y totales de las ofertas y sus variaciones en cuanto al precio referencial se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen. Se detallan los datos de los oferentes:

Nombre	RUC	Importe Total Gs.		Correo Electrónico
		Lote 1 Mantenimiento y Reparación de Ascensores	Lote 2 Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	
GRUPO SERTEC S.A.	80082539-0	No cotiza	48.019.619	sertecasc@hotmail.com
WILLIAN CABALLERO PAEZ	4305289-4	No cotiza	30.938.700	refrigeracion.rc.85@gmail.com
PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647-9	No cotiza	30.732.000	tecnofrio_torres@hotmail.com
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	No cotiza	31.071.400	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	753733-6	No cotiza	23.459.500	compunew.pc@gmail.com
ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	568628-8	No cotiza	56.493.667	agui_movil@hotmail.com
SIMON RECALDE ROMERO	2350907-4	165.584.612	No cotiza	consultas.astelev@gmail.com
ASCENTEC S.R.L.	80076971-6	180.270.836	No cotiza	ascentec@gmail.com
SENDERO S.A.	80032478-1	179.565.896	No cotiza	senderosa@gmail.com

2. Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Sobres

Se incluye aquí las observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres de ofertas, las cuales fueron realizadas conforme se detalla:

- El Sr. Juan Darío González Paniagua, con C.I. N° 4.041.530, representante de la empresa J.C. REFRIGERACIÓN deja constancia del siguiente punto: *"Que su oferta cuenta con una Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato en caso de salir adjudicado"*.

Respuesta: Con respecto al Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado y la observación del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Datos de la Licitación - Visita al sitio de ejecución del contrato en el último párrafo establece: *"Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato"*. En ese sentido se verifica que el oferente que cuya oferta es la más baja en precio cuenta con la mencionada Declaración Jurada.
Se deja constancia que únicamente para el Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores, fue exigida como obligatoria la Visita al sitio de ejecución del contrato.

3. Evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- GRUPO SERTEC S.A. (RUC 80082539-0)
Cotiza el lote 2
Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica sustancial solicitada por la Convocante.

- WILLIAN CABALLERO PAEZ (RUC 4305289-4)
Cotiza el lote 2
Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica sustancial solicitada por la Convocante.

- PASCUAL TORRES NUÑEZ (RUC 1388647-9)
Cotiza el lote 2
Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica sustancial solicitada por la Convocante.

- NERI JAVIER CABALLERO PAEZ (RUC 1976058-2)
Cotiza el lote 2
Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica sustancial solicitada por la Convocante.

- ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (RUC 753733-6)
Cotiza el lote 2
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 268/2021 la Convocante solicitó al oferente:

1) *Al realizar la carga y verificación de los precios de su oferta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa lo siguiente:*
Que, el precio ofertado en el Lote 2 arroja una diferencia de Gs. 4.000, debiendo ser el monto total de su oferta Gs. 23.455.500. Se consulta si acepta o rechaza el monto total corregido de su oferta.

2) *Al realizar la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa que:*
Los precios ofertados en el Lote 2 de los siguientes ítems/sub ítems se sitúan por debajo del 25% del precio referencial:
Lote 2: Ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8, 2.9, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.29, 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.36, 2.37, 2.39, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.48, 2.50, 2.51, 2.52, 2.53, 2.55, 2.56, 2.57, 2.59, 2.60, 2.61, 2.62, 2.63, 2.64, 2.65, 2.66, 2.67, 2.68, 2.71, 2.72, 2.73, 2.74, 2.75, 2.76, 2.77, 2.78, 2.79, 2.80, 2.81, 2.82, 2.85, 2.87, 2.88, 2.89, 2.90, 2.91, 2.92, 2.93, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.8, 4.9, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20, 4.23, 4.24, 4.25, 4.26, 4.29, 4.30, 4.31, 4.32, 4.33, 4.34, 4.36, 4.37, 4.38, 4.39, 4.40, 4.41, 4.42, 4.43, 4.44, 4.45, 4.46, 4.47, 4.48, 4.50, 4.51, 4.52, 4.53, 4.54, 4.55,

4.56, 4.57, 4.58, 4.59, 4.60, 4.61, 4.62, 4.63, 4.64, 4.65, 4.66, 4.67, 4.68, 4.71, 4.73, 4.74, 4.75, 4.76, 4.77, 4.78, 4.79, 4.80, 4.81, 4.82, 4.84, 4.85, 4.87, 4.88, 4.89, 4.90, 4.91, 4.92, 4.93, 4.94, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.27, 6.28, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.38, 6.39, 6.40, 6.41, 6.42, 6.43, 6.44, 6.45, 6.46, 6.47, 6.49, 6.50, 6.51, 6.52, 6.53, 6.54, 6.55, 6.56, 6.57, 6.58, 6.59, 6.60, 6.61, 6.62, 6.63, 6.64, 6.65, 6.66, 6.67, 6.68, 6.69, 6.70, 6.72, 6.73, 6.74, 6.75, 6.76, 6.77, 6.78, 6.79, 6.80, 6.81, 6.83, 6.86, 6.87, 6.88, 6.89, 6.90, 6.91, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18, 8.19, 8.20, 8.21, 8.22, 8.23, 8.24, 8.25, 8.26, 8.29, 8.30, 8.33, 8.34, 8.35, 8.36, 8.37, 8.38, 8.39, 8.40, 8.41, 8.42, 8.44, 8.45, 8.46, 8.47, 8.48, 8.49, 8.50, 8.51, 8.52, 8.53, 8.54, 8.55, 8.56, 8.57, 8.58, 8.59, 8.60, 8.61, 8.62, 8.63, 8.64, 8.65, 8.66, 8.67, 8.68, 8.69, 8.70, 8.71, 8.72, 8.73, 8.74, 8.75, 8.76, 8.77, 8.78, 8.79, 8.80, 8.81, 8.82, 8.84, 8.87, 8.88, 8.89, 8.90, 8.91, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23, 10.24, 10.25, 10.26, 10.29, 10.30, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37, 10.38, 10.39, 10.40, 10.41, 10.42, 10.44, 10.45, 10.46, 10.47, 10.48, 10.49, 10.50, 10.51, 10.52, 10.53, 10.54, 10.55, 10.56, 10.57, 10.58, 10.59, 10.60, 10.61, 10.62, 10.63, 10.64, 10.65, 10.66, 10.67, 10.68, 10.69, 10.70, 10.71, 10.72, 10.73, 10.74, 10.75, 10.76, 10.77, 10.78, 10.79, 10.80, 10.81, 10.82, 10.84, 10.87, 10.88, 10.89, 10.90, 10.91, 11.1, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 12.11, 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.17, 12.18, 12.19, 12.20, 12.21, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.29, 12.30, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36, 12.37, 12.38, 12.39, 12.40, 12.41, 12.42, 12.43, 12.44, 12.45, 12.46, 12.47, 12.48, 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53, 12.54, 12.55, 12.56, 12.57, 12.58, 12.59, 12.60, 12.61, 12.62, 12.63, 12.64, 12.65, 12.66, 12.67, 12.68, 12.69, 12.70, 12.71, 12.72, 12.73, 12.74, 12.75, 12.76, 12.77, 12.78, 12.79, 12.80, 12.81, 12.82, 12.83, 12.84, 12.85, 12.86, 12.87, 12.88, 12.89, 12.90, 12.91, 12.92.-

Los precios ofertados en el Lote 2 de los siguientes ítems/sub ítems se sitúan por encima del 15% del precio referencial:
Lote 2: ítems 4.22, 4.28, 4.83, 4.86, 6.25, 6.26, 12.10, 12.28.-

Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el citado Lote e ítems / sub ítems.

El oferente a través de una Nota remite las documentaciones y aclaraciones solicitadas dentro del plazo establecido.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

- ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA (RUC 568628-8)
Cotiza el lote 2
Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica sustancial solicitada por la Convocante.

- SIMON RECALDE ROMERO (RUC 2350907-4)
Cotiza el lote 1
Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 269/2021 la Convocante solicitó al oferente:

1) *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
2) *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
3) *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.*
4) *Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
5) *Certificado de cumplimiento tributario.*
6) *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
7) *Presentar documentos que demuestren el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Ascensores en los periodos comprendidos entre los años, 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto máximo del Lote en el cual se oferta, los mismos, podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.*
8) *Copia autenticada de la autorización del fabricante para los ascensores de la marca Gatwick.*

9) *Al realizar la carga y verificación de los precios de su oferta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que, en el Lote 1 arroja una diferencia de Gs. 5, debiendo ser el monto total de su oferta en el lote 1 de Gs. 165.584.617. Se consulta si acepta o rechaza el monto total corregido de su oferta.*

10) *Al realizar la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa que los precios ofertados en el Lote 1 de los siguientes ítems / subítems se sitúan por encima del 15% del precio referencial:*

    Lote 1: ítems 1.1, 2.1, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.26, 2.36, 2.37, 2.63, 2.64, 2.71, 2.72, 2.73, 2.75, 2.76, 2.83.

    Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los citados ítems / sub ítems.

El oferente a través de una Nota remite las documentaciones y aclaraciones solicitadas dentro del plazo establecido.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

- ASCENTEC S.R.L. (RUC 80076971-6)

Cotiza el lote 1

Se deja constancia que, de conformidad a las verificaciones realizadas a los documentos, el oferente no presenta la Copia del Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato donde se encuentran los ascensores, ni tampoco los documentos que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, documentos considerados de carácter sustancial en el PBC; por este motivo, se considera que el oferente no cumple sustancialmente con los requisitos de la licitación, conforme se dejó asentado también en la Planilla de Control de Documentos que forma parte del presente informe.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera rechazar esta oferta al no cumplir sustancialmente con requisitos del llamado, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

- SENDERO S.A. (RUC 80032478-1)

Cotiza el lote 1

Se deja constancia que, de conformidad a las verificaciones realizadas a los documentos, el oferente no presenta la Copia del Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato donde se encuentran los ascensores, documento considerado de carácter sustancial en el PBC; por este motivo, se considera que el oferente no cumple sustancialmente con los requisitos de la licitación, conforme se dejó asentado también en la Planilla de Control de Documentos que forma parte del presente informe.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera rechazar esta oferta al no cumplir sustancialmente con requisitos del llamado, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03

Se procedió a verificar los datos de los propietarios, miembros de directorio y representantes legales de las empresas participantes conforme a la normativa vigente, en los registros de la base de datos del Sistema de Gestión de Documentos en Línea - Sistema de Intercambio de Informaciones entre instituciones públicas, destinados a funcionarios públicos autorizados. Estas verificaciones fueron realizadas a través del portal Web: https://gdl.mitic.gov.py, administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación MITIC, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

La consulta se realizó en el módulo de "Consulta-Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)", comprobaciones online que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Dictamen.

Se confirma que los propietarios, miembros de directorio y representantes legales de las empresas GRUPO SERTEC S.A.; WILLIAN CABALLERO PAEZ; PASCUAL TORRES NUÑEZ; NERI JAVIER CABALLERO PAEZ; ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO; ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA; SIMON RECALDE ROMERO; ASCENTEC

S.R.L. y SENDERO S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH. Se anexa la Planilla de verificación correspondiente.

4. Aspecto Económico

Posterior al análisis de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas recibidas y su relación con los Precios Referenciales y margen de preferencia en el Cuadro Comparativo de Precios.

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, luego de las correcciones realizadas por errores aritméticos:

LOTE 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES			
N°	**Nombre de la empresa**	**RUC**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Simón Recalde Romero	2350907-4	**165.584.617**
2	Sendero S.A.	80032478-1	**180.270.343**
3	Ascentec S.R.L.	80076971-6	**179.565.903**

LOTE 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			
N°	**Nombre de la empresa**	**RUC**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Antonio Ramón Fernández	753733-6	**23.455.500**
2	Pascual Torres Nuñez	1388647-9	**30.732.000**
3	Neri Javier Caballero	1976058-2	**31.071.400**
4	Willian Caballero Páez	4305289-4	**30.938.700**
5	Grupo Sertec S.A.	80082539-0	**48.019.613**
6	Aldo Edgar Aguilera	568628-8	**56.493.667**

Análisis del Margen de Preferencia

El Comité de Evaluación procedió a verificar los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio - MIC de las ofertas cotizadas.

El Comité de Evaluación verificó que existen bienes/servicios ofertados de procedencia nacional conforme a lo indicado por las empresas en sus planillas de precios, por lo cual se analizaron los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y se verificaron la emisión de los mismos en tiempo y forma. Los mismos se verifican en la Planilla de Control de Documentos con su correspondiente número de Certificado, los cuales se detallan a continuación:

DOCUMENTO	Grupo Sertec S.A.	Willian Caballero Páez	Pascual Torres Núñez	Neri Javier Caballero	Antonio Fernandez Alfonso	Aldo Aguilera Origuela	Simón Recalde Romero	Ascentec S.R.L.	Sendero S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	Certificado N° 115481	Certificado N° 114924	Certificado N° 106602	No presenta	Certificado N° 115478	No presenta	No presenta

Al realizar una aplicación del margen de preferencia indicado en la Planilla de "Cuadro Comparativo de Precios en Relación al Margen de Preferencia" a los bienes/servicios correspondientes se confirmó lo siguiente:

- Para el Lote 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES, el oferente SIMON RECALDE ROMERO, cuenta con el Certificado vigente por lo cual le corresponde ubicarse como la oferta más conveniente para el citado Lote, al acogerse al margen de preferencia para los bienes ofertados en dicho lote.

- Para el Lote 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, el oferente ANTONIO RAMÓN FERNANDEZ ALFONSO, cuenta con el Certificado vigente por lo cual le corresponde ubicarse

como la oferta más conveniente para el citado Lote, al acogerse al margen de preferencia para los bienes ofertados en dicho lote.

- El Comité de Evaluación también verificó en el portal web del MIC que no se encontraban emitidos otros certificados para las demás las empresas participantes que no presentaron el documento (dentro del plazo establecido conforme a fecha y hora de apertura de sobres). Así también, se consideró no solicitar por nota el certificado a estas firmas teniendo en cuenta que no estarían mejorando sus ofertas con relación a las empresas que presentan el precio más bajo y cuentan con el Certificado de Origen Nacional Vigente.

Margen de Preferencia Local

Las condiciones del llamado prevén un margen de preferencia local para las empresas asentadas dentro del Departamento; para el presente proceso se deja constancia que no se aplica este margen al contar con ofertas de empresas asentadas fuera del Departamento.

Análisis de precios

Se encuentra establecido que: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

Considerando el Cuadro Comparativo de Precios, y posterior al análisis de las especificaciones técnicas, se analiza la relación del precio referencial con el precio ofertado por las empresas participantes que son más convenientes, verificándose que existen variaciones porcentuales fuera de los rangos indicados en el párrafo anterior, por lo cual se realizó un pedido de aclaración y desglose de precios a las empresas que se indican a continuación; a partir de este punto ya no se tiene en cuenta a las ofertas que han sido rechazadas:

- SIMON RECALDE ROMERO (RUC 2350907-4)

A través de la Nota UNVES/UOC/N° 269/2021 la Convocante solicitó al oferente *una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems teniendo en cuenta que: Los precios se sitúan por encima del 15% del precio referencial:*

Lote 1: ítems 1.1, 2.1, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.26, 2.36, 2.37, 2.63, 2.64, 2.71, 2.72, 2.73, 2.75, 2.76, 2.83.

Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los citados ítems / sub ítems.

- ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (RUC 753733-6)

A través de la Nota UNVES/UOC/N° 268/2021 la Convocante solicitó al oferente *una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems teniendo en cuenta que:*

Los precios ofertados en el Lote 2 de los siguientes ítems/sub ítems se sitúan por debajo del 25% del precio referencial:

***Lote 2**: Ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8, 2.9, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.29, 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.36, 2.37, 2.39, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.48, 2.50, 2.51, 2.52, 2.53, 2.55, 2.56, 2.57, 2.59, 2.60, 2.61, 2.62, 2.63, 2.64, 2.65, 2.66, 2.67, 2.68, 2.71, 2.72, 2.73, 2.74, 2.75, 2.76, 2.77, 2.78, 2.79, 2.80, 2.81, 2.82, 2.85, 2.87, 2.88, 2.89, 2.90, 2.91, 2.92, 2.93, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.8, 4.9, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20, 4.23, 4.24, 4.25, 4.26, 4.29, 4.30, 4.31, 4.32, 4.33, 4.34, 4.36, 4.37, 4.38, 4.39, 4.40, 4.41, 4.42, 4.43, 4.44, 4.45, 4.46, 4.47, 4.48, 4.50, 4.51, 4.52, 4.53, 4.54, 4.55, 4.56, 4.57, 4.58, 4.59, 4.60, 4.61, 4.62, 4.63, 4.64, 4.65, 4.66, 4.67, 4.68, 4.71, 4.73, 4.74, 4.75, 4.76, 4.77, 4.78, 4.79, 4.80, 4.81, 4.82, 4.84, 4.85, 4.87, 4.88, 4.89, 4.90, 4.91, 4.92, 4.93, 4.94, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.27, 6.28, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.38, 6.39, 6.40, 6.41, 6.42, 6.43, 6.44, 6.45, 6.46, 6.47, 6.49, 6.50, 6.51, 6.52, 6.53, 6.54, 6.55, 6.56, 6.57, 6.58, 6.59, 6.60, 6.61, 6.62, 6.63, 6.64, 6.65, 6.66, 6.67, 6.68, 6.69, 6.70, 6.72, 6.73, 6.74, 6.75, 6.76, 6.77, 6.78, 6.79, 6.80, 6.81, 6.83, 6.86, 6.87, 6.88, 6.89, 6.90, 6.91, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18, 8.19, 8.20, 8.21,*

8.22, 8.23, 8.24, 8.25, 8.26, 8.29, 8.30, 8.33, 8.34, 8.35, 8.36, 8.37, 8.38, 8.39, 8.40, 8.41, 8.42, 8.44, 8.45, 8.46, 8.47, 8.48, 8.49, 8.50, 8.51, 8.52, 8.53, 8.54, 8.55, 8.56, 8.57, 8.58, 8.59, 8.60, 8.61, 8.62, 8.63, 8.64, 8.65, 8.66, 8.67, 8.68, 8.69, 8.70, 8.71, 8.72, 8.73, 8.74, 8.75, 8.76, 8.77, 8.78, 8.79, 8.80, 8.81, 8.82, 8.84, 8.87, 8.88, 8.89, 8.90, 8.91, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23, 10.24, 10.25, 10.26, 10.29, 10.30, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37, 10.38, 10.39, 10.40, 10.41, 10.42, 10.44, 10.45, 10.46, 10.47, 10.48, 10.49, 10.50, 10.51, 10.52, 10.53, 10.54, 10.55, 10.56, 10.57, 10.58, 10.59, 10.60, 10.61, 10.62, 10.63, 10.64, 10.65, 10.66, 10.67, 10.68, 10.69, 10.70, 10.71, 10.72, 10.73, 10.74, 10.75, 10.76, 10.77, 10.78, 10.79, 10.80, 10.81, 10.82, 10.84, 10.87, 10.88, 10.89, 10.90, 10.91, 11.1, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 12.11, 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.17, 12.18, 12.19, 12.20, 12.21, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.29, 12.30, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36, 12.37, 12.38, 12.39, 12.40, 12.41, 12.42, 12.43, 12.44, 12.45, 12.46, 12.47, 12.48, 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53, 12.54, 12.55, 12.56, 12.57, 12.58, 12.59, 12.60, 12.61, 12.62, 12.63, 12.64, 12.65, 12.66, 12.67, 12.68, 12.69, 12.70, 12.71, 12.72, 12.73, 12.74, 12.75, 12.76, 12.77, 12.78, 12.79, 12.80, 12.81, 12.82, 12.83, 12.84, 12.85, 12.86, 12.87, 12.88, 12.89, 12.90, 12.91, 12.92.-
Los precios ofertados en el Lote 2 de los siguientes ítems/sub ítems se sitúan por encima del 15% del precio referencial:
Lote 2: ítems 4.22, 4.28, 4.83, 4.86, 6.25, 6.26, 12.10, 12.28.-
Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el citado Lote e ítems / sub ítems.

En base a las respuestas remitidas por los oferentes sobre los ítems consultados, se considera que los precios ofertados son de posible ejecución teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Convocante.

Para los demás ítems/subitem más convenientes, al realizar el análisis del Cuadro Comparativo de Precios en el cual se examina para cada ítems/subitem la relación del precio referencial con los precios ofertados, se verificó que las ofertas más bajas por cada ítems/subitem (que cumplen con los requisitos de las especificaciones) no se encuentran fuera de los rangos indicados (por debajo del 25% del precio referencial o por encima del 15% del precio referencial), por lo cual no se realizó la consulta sobre la composición de estos precios.

Capacidad Técnica y Experiencia
Así también, se procedió a realizar el análisis de la Capacidad Técnica y Experiencia con que cuentan las ofertas más convenientes en cada lote, conforme a los documentos presentados por los participantes, a las planillas de Control de Documentos y Planilla de Capacidad Técnica y Experiencia que se anexan, confirmándose que estas empresas cumplen con todas las exigencias del llamado a contratación.

En base a las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** el **Lote 1 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores** del procedimiento de **Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875** a la empresa **ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO**, con **RUC N° 2350907-4**, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-

- **ADJUDICAR** el **Lote 2 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado** del procedimiento de **Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875** al oferente **ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO**, con **RUC N° 753733-6**, por un **monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 12:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Norma Griselda Alvarenga	**Lic. Edgar Ulises Chaparro**	**Lic. Manuel García Benítez**
Directora General de Administración y Finanzas	Director Financiero	Director de Control Interno

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 401.875

DOCUMENTOS	GRUPO SERTEC S.A.	WILLIAN CABALLERO PAEZ	PASCUAL TORRES NUÑEZ	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	SIMÓN RECALDE ROMERO	ASCENTEC S.R.L.	SENDERO S.A.
1. Formulario de Oferta y Lista de precios (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	Cumple N° 115481	Cumple N° 114924	Cumple N° 106602	No presenta	Cumple N° 115478	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
6. Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
7. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
Documentos legales									
Oferentes Individuales. Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple-SIPE	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple-SIPE	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

Lic. Normi Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 401.875

DOCUMENTOS	GRUPO SERTEC S.A.	WILLIAN CABALLERO PAEZ	PASCUAL TORRES NUÑEZ	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	SIMON RECALDE ROMERO	ASCENTEC S.R.L.	SENDERO S.A.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No presenta	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	Cumple

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 401.875

DOCUMENTOS	GRUPO SERTEC S.A.	WILLIAN CABALLERO PAEZ	PASCUAL TORRES NUÑEZ	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	SIMON RECALDE ROMERO	ASCENTEC S.R.L.	SENDERO S.A.
Oferentes en Consorcio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros Documentos									
Constancia de SIPE	No presenta	Cumple N° 1662449	Cumple N° 1661810	Cumple N° 1662296	No presenta	Cumple N° 1662408	No presenta	No presenta	No presenta
Copia del Acta de visita al Sitio de Obras donde se encuentran los ascensores (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No presenta	No presenta
Capacidad Financiera	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Experiencia									
Para los lotes 1 y 2 - Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
Para el Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Presentar documentos que demuestren el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Ascensores en los periodos comprendidos entre los años, 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto máximo del Lote en el cual se oferta, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No presenta	No presenta
Para el Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado - Presentar documentos que demuestren el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Aire	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. Norma Alverenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 401.875

DOCUMENTOS	GRUPO SERTEC S.A.	WILLIAN CABALLERO PAEZ	PASCUAL TORRES NUÑEZ	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	SIMON RECALDE ROMERO	ASCENTEC S.R.L.	SENDERO S.A.
Acondicionado en los periodos comprendidos entre los años 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto máximo del Lote en el cual se oferta, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias y/o recepciones finales de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.									
Capacidad Técnica									
Para el Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Copia autenticada de la autorización del fabricante para los ascensores de la marca Gatwick	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No presenta	No presenta
Otros documentos									
Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno

LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
- ID N° 401.875.-

Planilla de verificación capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Empresa	Representante	C.I. N°	Secretaría de la Función Pública Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a - https://gdl.mitic.gov.py	
			Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	Juan Guillermo Thorne Bachet	3.202.404	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Rafael Eduardo González Thorne	5.609.004	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
WILLIAN CABALLERO PAEZ	Willian Raúl Caballero Páez	4.305.289	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
PASCUAL TORRES NUÑEZ	Pascual Torres Núñez	1.388.647	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	Neri Javier Caballero Páez	1.976.058	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	Antonio Ramon Fernández Alfonso	753.733	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	Aldo Edgar Aguilera Origuela	568.628	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
SIMON RECALDE ROMERO	Simón Recalde Romero	2.350.907	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
ASCENTEC SRL	José Dario García Llamas	816.886	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Néstor Ramon Agüero Giménez	928.577	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
SENDERO SOCIEDAD ANONIMA	Carmelo Desvars Villalba	523.572	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Olga Inés Lezcano De Desvars	785.181	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACIÓN AL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferente	Posee CPEN SI/NO	Lote 1	Lote 2
1	Antonio Ramon Fernández	SI	No cotiza	23.455.500
2	Pascual Torres Nuñez	SI	No cotiza	30.732.000
3	Neri Javier Caballero	SI	No cotiza	31.071.400
4	Willian Caballero Paez	NO	No cotiza	43.314.180
5	Grupo Sertec S.A.	NO	No cotiza	67.227.458
6	Aldo Edgar Aguilera	NO	No cotiza	79.091.134
7	Simon Recalde Romero	SI	165.584.617	No cotiza
8	Sendero S.A.	NO	251.392.264	No cotiza
9	Ascentec S.R.L.	NO	252.378.480	No cotiza

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 115478 **Fch.Vcto: 01/02/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN

De la firma " **RECALDE ROMERO SIMON** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : RECALDE ROMERO SIMON
RUC Nº : 23509074
ESTABLECIMIENTO: RECALDE ROMERO SIMON
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : CALLE, 24 DE MAYO C/ AVDA GENERAL SANTOS Numero #2721 //OFICINA - CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
REPSE : 016332

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **RECALDE ROMERO SIMON** , la actividad " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 106602 **Fch.Vcto: 12/10/2021**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y MECATRONICA

De la firma " **FERNANDEZ ALFONSO ANTONIO RAMON** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FERNANDEZ ALFONSO ANTONIO RAMON
RUC Nº : 7537336
ESTABLECIMIENTO: COMPU NEW & ASOCIADOS
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LUQUE
DIRECCION : BOQUERON E/ BENTO JUAREZ N° 1592
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
REPSE : 000951

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FERNANDEZ ALFONSO ANTONIO RAMON** , la actividad " **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y MECATRONICA** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinte y uno.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 114924 **Fch.Vcto: 20/01/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

De la firma " **CABALLERO PAEZ NERI JAVIER** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : CABALLERO PAEZ NERI JAVIER
RUC Nº : 19760582
ESTABLECIMIENTO: CABALLERO PAEZ NERI JAVIER
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : DE LA CONQUISTA N° 1725 C/ RUIZ DE GUSMAN
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado
REPSE : 001553

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **CABALLERO PAEZ NERI JAVIER** , la actividad " **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y dos dias del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP. lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 115481 **Fch.Vcto: 01/02/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE REFRIGERACIÓN, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

De la firma " **TORRES NU?EZ PASCUAL** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TORRES NU?EZ PASCUAL
RUC Nº : 13886479
ESTABLECIMIENTO: PASCUAL TORRES NÚÑEZ - REFRIGERACIÓN TECNOFRIO
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** ÑEMBY
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY Nº 9865 C/ CURIEL
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de mantenimiento y reparación de aparatos electrodomésticos
REPSE : 000138

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **TORRES NU?EZ PASCUAL** , la actividad " **SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE REFRIGERACIÓN, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizaria a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 401.875

PLANILLA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Oferente: ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (RUC 753733-6)

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

CAPACIDAD TÉCNICA: NO APLICA

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	desde el 2005	Cumple
Presentar documentos que demuestren el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Aire Acondicionado en los periodos comprendidos entre los años 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto máximo del Lote en el cual se oferta, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias y/o recepciones finales de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.		Cumple

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 401.875

PLANILLA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Oferente: SIMON RECALDE ROMERO (RUC 2350907-4)

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

CAPACIDAD TÉCNICA

Demostrar ser distribuidor y/o representante de la marca de los ascensores Gatwick	Cumple

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.	desde el 2002	Cumple
Presentar documentos que demuestren el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Ascensores en los periodos comprendidos entre los años, 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto máximo del Lote en el cual se oferta, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.		Cumple

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	7) Simon Recalde Romero			8) Ascentec S.R.L.			9) Sendero S.A.		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES													
1	72154010-001	Servicio de mantenimiento preventivo													
1.1		Servicio de mantenimiento preventivo. Segun detalles de trabajos indicados	Unidad	Evento	1	1.100.000	22%	1.342.000	1.342.000	35%	1.485.000	1.485.000	25%	1.375.000	1.375.000
2	72154010-001	Servicio de mantenimiento correctivo													
2.1		Llave TM 5	Unidad	Evento	1	312.000	25%	390.000	390.000	27%	396.240	396.240	25%	390.000	390.000
2.2		Cambio de Llave TM 5 (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.000	15%	193.200	193.200	27%	213.360	213.360	25%	210.000	210.000
2.3		Llave TM 10	Unidad	Evento	1	312.000	15%	358.800	358.800	27%	396.240	396.240	25%	390.000	390.000
2.4		Cambio de Llave TM 10 (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.000	15%	193.200	193.200	27%	213.360	213.360	25%	210.000	210.000
2.5		Llave TM 15	Unidad	Evento	1	312.000	15%	358.800	358.800	27%	396.240	396.240	25%	390.000	390.000
2.6		Cambio de Llave TM 15 (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.000	15%	193.200	193.200	27%	213.360	213.360	25%	210.000	210.000
2.7		Llave TM 20	Unidad	Evento	1	312.000	15%	358.800	358.800	27%	396.240	396.240	25%	390.000	390.000
2.8		Cambio de Llave TM 20 (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.000	15%	193.200	193.200	27%	213.360	213.360	25%	210.000	210.000
2.9		Llave TM 25	Unidad	Evento	1	312.000	15%	358.800	358.800	27%	396.240	396.240	25%	390.000	390.000
2.10		Cambio de Llave TM 25 (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.000	15%	193.200	193.200	27%	213.360	213.360	25%	210.000	210.000
2.11		Llave push 1	Unidad	Evento	1	412.750	15%	474.663	474.663	27%	524.193	524.193	25%	515.938	515.938
2.12		Cambio de Llave push 1 (M.O.)	Unidad	Evento	1	222.250	15%	255.588	255.588	27%	282.258	282.258	25%	277.813	277.813
2.13		Llave push 2	Unidad	Evento	1	419.250	15%	482.138	482.138	27%	532.448	532.448	25%	524.063	524.063
2.14		Cambio de Llave push 2 (M.O.)	Unidad	Evento	1	225.750	20%	270.900	270.900	27%	286.703	286.703	25%	282.188	282.188
2.15		Llave push 3	Unidad	Evento	1	425.750	20%	510.900	510.900	27%	540.703	540.703	25%	532.188	532.188
2.16		Cambio de Llave push 3 (M.O.)	Unidad	Evento	1	229.250	20%	275.100	275.100	27%	291.148	291.148	25%	286.563	286.563
2.17		Llave push 4	Unidad	Evento	1	432.250	15%	497.088	497.088	27%	548.958	548.958	25%	540.313	540.313
2.18		Cambio de Llave push 4 (M.O.)	Unidad	Evento	1	232.750	15%	267.663	267.663	27%	295.593	295.593	25%	290.938	290.938
2.19		Fuente IVTH	Unidad	Evento	1	576.500	15%	662.975	662.975	27%	732.155	732.155	25%	720.625	720.625
2.20		Cambio de Fuente IVTH (M.O.)	Unidad	Evento	1	325.500	15%	374.325	374.325	27%	413.385	413.385	25%	406.875	406.875
2.21		Driver main controller Board MCRC -MCB-A	Unidad	Evento	1	14.625.000	15%	16.818.750	16.818.750	27%	18.573.750	18.573.750	25%	18.281.250	18.281.250
2.22		Cambio de Driver main controller Board MCRC -MCB-A (M.O.)	Unidad	Evento	1	3.000.000	15%	3.450.000	3.450.000	27%	3.810.000	3.810.000	25%	3.750.000	3.750.000
2.23		Dinamic Braking Resistor MCTC-DBR-XXXX	Unidad	Evento	1	2.015.000	15%	2.317.250	2.317.250	27%	2.559.050	2.559.050	25%	2.518.750	2.518.750
2.24		Cambio de Dinamic Braking Resistor MCTC-DBR-XXXX (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.085.000	15%	1.247.750	1.247.750	27%	1.377.950	1.377.950	25%	1.356.250	1.356.250
2.25		Operation Panel nED MCTC-OPR	Unidad	Evento	1	3.120.000	15%	3.588.000	3.588.000	27%	3.962.400	3.962.400	25%	3.900.000	3.900.000
2.26		Cambio de Operation Panel nED MCTC-OPR (M.O.)	Unidad	Evento	1	768.333	15%	883.583	883.583	25%	960.416	960.416	25%	960.416	960.416
2.27		Terminal Board MCTC-PG -B	Unidad	Evento	1	3.055.000	15%	3.513.250	3.513.250	25%	3.818.750	3.818.750	25%	3.818.750	3.818.750
2.28		Cambio de Terminal Board MCTC-PG ?B (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.645.000	15%	1.891.750	1.891.750	25%	2.056.250	2.056.250	25%	2.056.250	2.056.250
2.29		UVW Incremental 5Vdc.8192 PPR	Unidad	Evento	1	2.080.000	15%	2.392.000	2.392.000	25%	2.600.000	2.600.000	25%	2.600.000	2.600.000
2.30		Cambio de UVW Incremental 5Vdc.8192 PPR (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.120.000	15%	1.288.000	1.288.000	25%	1.400.000	1.400.000	25%	1.400.000	1.400.000
2.31		15 Way D-Type MCTC-PG-D	Unidad	Evento	1	1.725.000	15%	1.983.750	1.983.750	25%	2.156.250	2.156.250	25%	2.156.250	2.156.250
2.32		Cambio de 15 Way D-Type MCTC-PG-D (M.O.)	Unidad	Evento	1	579.167	15%	666.042	666.042	25%	723.959	723.959	25%	723.959	723.959

Lic. Norma Alvarenga Gonzalez
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	7) Simon Recalde Romero			8) Ascentec S.R.L.			9) Sendero S.A.		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.33		Geared Motor	Unidad	Evento	1	29.250.000	15%	33.637.500	33.637.500	25%	36.562.500	36.562.500	25%	36.562.500	36.562.500
2.34		Cambio de Geared Motor (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.666.667	15%	6.516 667	6.516.667	25%	7.083.334	7.083.334	25%	7.083.334	7.083.334
2.35		Transformador 380 /110/24 V	Unidad	Evento	1	617.500	15%	710.125	710.125	25%	771.875	771.875	25%	771.875	771.875
2.36		Cambio de Transformador 380 /110/24 V (M.O)	Unidad	Evento	1	332.500	20%	399.000	399.000	25%	415.625	415.625	25%	415.625	415.625
2.37		Relay top A	Unidad	Evento	1	292.500	20%	351.000	351.000	25%	365.625	365.625	25%	365.625	365 625
2.38		Cambio de Relay top A (M.O.)	Unidad	Evento	1	70.000	15%	80.500	80.500	25%	87.500	87.500	25%	87.500	87.500
2.39		Relay top H	Unidad	Evento	1	292.500	15%	336.375	336.375	25%	365.625	365.625	25%	365.625	365.625
2.40		Cambio de Relay top H (M.O.)	Unidad	Evento	1	157.500	15%	181.125	181.125	25%	196.875	196.875	25%	196.875	196.875
2.41		Relay top E	Unidad	Evento	1	292.500	15%	336.375	336.375	25%	365.625	365.625	25%	365.625	365.625
2.42		Cambio de Relay top E (M.O.)	Unidad	Evento	1	67.500	15%	77.625	77.625	25%	84.375	84.375	25%	84.375	84.375
2.43		Relay top I	Unidad	Evento	1	292.500	15%	336.375	336.375	25%	365.625	365.625	25%	365.625	365.625
2.44		Cambio de Relay top I (M.O.)	Unidad	Evento	1	157.500	15%	181.125	181.125	25%	196 875	196.875	25%	196.875	196.875
2.45		Tablero seccional a T.M 3X32.3TM 1X16	Unidad	Evento	1	2.405.000	15%	2.765.750	2.765.750	25%	3.006.250	3.006.250	25%	3.006.250	3.006.250
2.46		Cambio Tablero seccional a T.M 3X32.3TM 1X16 (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.295.000	15%	1.489.250	1.489.250	25%	1.618.750	1.618.750	25%	1.618.750	1.618.750
2.47		Conjunto regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	4.062.500	15%	4.671.875	4.671.875	25%	5.078.125	5.078.125	25%	5.078.125	5.078.125
2.48		Cambio Conjunto regulador de velocidad (M.O.)	Unidad	Evento	1	2.187.500	15%	2.515.625	2.515.625	25%	2.734.375	2.734.375	25%	2.734.375	2.734.375
2.49		Sistema de rescate automatico ARD	Unidad	Evento	1	6.025.500	15%	6.929.325	6.929.325	25%	7.531.875	7.531.875	25%	7.531.875	7.531.875
2.50		Cambio de Sistema de rescate automatico ARD (M.O)	Unidad	Evento	1	3.244.500	15%	3.731.175	3.731.175	25%	4.055.625	4.055.625	25%	4.055.625	4.055.625
2.51		Soporte para guias completo	Unidad	Evento	1	162.500	15%	186.875	186.875	25%	203.125	203.125	25%	203.125	203.125
2.52		Cambio de Soporte para guias completo (M.O.)	Unidad	Evento	1	87.500	15%	100.625	100.625	25%	109.375	109.375	25%	109.375	109.375
2.53		Botonera de cabina con indicador de posicion	Unidad	Evento	1	3.055.000	15%	3.513.250	3.513.250	25%	3.818.750	3.818.750	25%	3.818.750	3.818.750
2.54		Cambio de Botonera de cabina con indicador de posicion (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.645.000	15%	1.891 750	1.891.750	25%	2.056.250	2.056.250	25%	2.056.250	2.056.250
2.55		Cortina infrarroja de reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	2.535.000	15%	2.915.250	2.915.250	25%	3.168.750	3.168.750	25%	3.168.750	3.168.750
2.56		Cambio de Cortina infrarroja de reapertura de puerta (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.365.000	15%	1.569.750	1.569.750	25%	1.706.250	1.706.250	25%	1.706.250	1.706.250
2.57		Conjunto operador de puerta c/paneles inox.	Unidad	Evento	1	5.395.000	15%	6.204.250	6.204.250	25%	6.743.750	6.743.750	25%	6.743.750	6.743.750
2.58		Cambio de Conjunto operador de puerta c/paneles inox. (M.O.)	Unidad	Evento	1	2.905.000	15%	3.340.750	3.340.750	25%	3.631.250	3.631.250	25%	3.631.250	3.631.250
2.59		Caja de inspeccion	Unidad	Evento	1	2.470.000	15%	2.840.500	2.840.500	25%	3.087.500	3.087.500	25%	3.087.500	3.087.500
2.60		Cambio de Caja de inspeccion (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.330.000	15%	1.529.500	1.529.500	25%	1.662.500	1.662 500	25%	1.662.500	1.662.500
2.61		Sensores magneticos	Unidad	Evento	1	585.000	15%	672.750	672.750	25%	731.250	731.250	25%	731.250	731.250
2.62		Cambio de Sensores magneticos (M.O.)	Unidad	Evento	1	315.000	15%	362.250	362.250	25%	393.750	393.750	25%	393.750	393.750
2.63		Cable viajero de 24 hilos	Unidad	Evento	1	42.250	15%	48.588	48.588	25%	52.813	52.813	25%	52.813	52.813
2.64		Cambio de cable viajero de 24 hilos (M.O.)	Unidad	Evento	1	22.750	15%	26.163	26.163	25%	28.438	28.438	25%	28.438	28.438
2.65		Llaves tipo limite	Unidad	Evento	1	292.500	15%	336.375	336.375	25%	365.625	365.625	25%	365.625	365.625
2.66		Cambio de Llaves tipo limite (M.O.)	Unidad	Evento	1	157.500	15%	181.125	181.125	25%	196.875	196.875	25%	196.875	196.875
2.67		Tiras de Iman	Unidad	Evento	1	325.000	15%	373.750	373.750	25%	406 250	406.250	25%	406.250	406.250
2.68		Cambio de Tiras de Iman (M.O.)	Unidad	Evento	1	175.000	15%	201.250	201.250	25%	218.750	218.750	25%	218.750	218.750
2.69		Ventilador de cabina	Unidad	Evento	1	422.500	15%	485.875	485.875	25%	528.125	528.125	25%	528.125	528.125
2.70		Cambio de Ventilador de cabina (M.O.)	Unidad	Evento	1	227.500	15%	261.625	261.625	25%	284.375	284.375	25%	284.375	284.375

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	7) Simon Recalde Romero			8) Ascentec S.R.L.			9) Sendero S.A.		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.71		Puertas de piso 800x2000 INOX	Unidad	Evento	1	2.015.000	20%	2.418.000	2.418.000	25%	2.518.750	2.518.750	25%	2.518.750	2.518.750
2.72		Cambio de Puertas de piso 800x2000 INOX (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.085.000	20%	1.302.000	1.302.000	25%	1.356.250	1.356.250	25%	1.356.250	1.356.250
2.73		Botoneras de piso c/indicador de posicion LCD	Unidad	Evento	1	910.000	20%	1.092.000	1.092.000	25%	1.137.500	1.137.500	25%	1.137.500	1.137.500
2.74		Cambio de Botoneras de piso c/indicador de posicion LCD (M.O.)	Unidad	Evento	1	490.000	15%	563.500	563.500	25%	612.500	612.500	25%	612.500	612.500
2.75		Cabo de acero de 3/8	Unidad	Evento	1	13.650	15%	15.698	15.698	25%	17.063	17.063	25%	17.063	17.063
2.76		Cambio de cabo de acero de 3/8	Unidad	Evento	1	7.350	15%	8.453	8.453	25%	9.188	9.188	25%	9.188	9.188
2.77		Tensores de cabo	Unidad	Evento	1	182.000	15%	209.300	209.300	25%	227.500	227.500	25%	227.500	227.500
2.78		Cambio de Tensores de cabo (M.O.)	Unidad	Evento	1	98.000	15%	112.700	112.700	25%	122.500	122.500	25%	122.500	122.500
2.79		Amortiguador de pozo	Unidad	Evento	1	2.015.000	15%	2.317.250	2.317.250	25%	2.518.750	2.518.750	25%	2.518.750	2.518.750
2.80		Cambio de amortiguador de pozo (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.085.000	15%	1.247.750	1.247.750	25%	1.356.250	1.356.250	25%	1.356.250	1.356.250
2.81		Contrapeso completo guiadores	Unidad	Evento	1	416.000	15%	478.400	478.400	25%	520.000	520.000	25%	520.000	520.000
2.82		Cambio de Contrapeso completo guiadores (M.O.)	Unidad	Evento	1	224.000	15%	257.600	257.600	25%	280.000	280.000	25%	280.000	280.000
2.83		Cabo de 6ml para regulador	Unidad	Evento	1	11.750	15%	13.513	13.513	25%	14.688	14.688	25%	14.688	14.688
2.84		Cambio de cabo de 6ml para regulador (M.O.)	Unidad	Evento	1	6.300	15%	7.245	7.245	25%	7.875	7.875	25%	7.875	7.875
2.85		Placa POC ceja de inspeccion	Unidad	Evento	1	1.365.000	15%	1.569.750	1.569.750	25%	1.706.250	1.706.250	25%	1.706.250	1.706.250
2.86		Cambio de Placa POC ceja de inspeccion (M.O.)	Unidad	Evento	1	735.000	15%	845.250	845.250	25%	918.750	918.750	25%	918.750	918.750
2.87		Poleas de metal de 320 ml	Unidad	Evento	1	2.925.000	15%	3.363.750	3.363.750	25%	3.656.250	3.656.250	25%	3.656.250	3.656.250
2.88		Cambio de Poleas de metal de 320 ml (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.575.000	15%	1.811.250	1.811.250	25%	1.968.750	1.968.750	25%	1.968.750	1.968.750
2.89		Carcasa de boton de cabina	Unidad	Evento	1	3.500.000	15%	4.025.000	4.025.000	25%	4.375.000	4.375.000	25%	4.375.000	4.375.000
2.90		Cambio de carcasa de boton de cabina (M.O.)	Unidad	Evento	1	650.000	15%	747.500	747.500	25%	812.500	812.500	25%	812.500	812.500
2.91		Prueba de paracaidas - encuñamiento a baja velocidad	Unidad	Evento	1	750.000	15%	862.500	862.500	25%	937.500	937.500	25%	937.500	937.500
2.92		Artefacto de iluminacion para cabina - Fluorescentes LED	Unidad	Evento	1	1.100.000	15%	1.265.000	1.265.000	25%	1.375.000	1.375.000	25%	1.375.000	1.375.000
2.93		Cambio de artefacto de iluminacion para cabina -Fluorescentes LED	Unidad	Evento	1	450.000	15%	517.500	517.500	25%	562.000	562.000	25%	562.500	562.500
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO - LOTE 1									165.584.617			180.270.343			179.565.903

OBSERVACION: Se deja constancia que las ofertas de las empresas SIMON RECALDE ROMERO, ASCENTEC S.R.L. Y SENDERO SOCIEDAD ANÓNIMA tienen un error aritmético en la sumatoria total debido a la multiplicación de los precios

Lic. Norma Noverenga Chiavone
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO													
1	72102305-001	Mantenimiento preventivo de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU													
1.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	268.000	-15%	227.800	227.800	87%	500.000	500.000	12%	300.000	300.000
2	72102305-001	Mantenimiento Correctivo (Reparación) de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU													
2.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	150.000	-15%	127.500	127.500	-83%	25.000	25.000	-93%	10.000	10.000
2.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	48.150	-15%	40.928	40.928	-69%	15.000	15.000	-79%	10.000	10.000
2.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	330.000	-15%	280.500	280.500	-9%	300.000	300.000	-9%	300.000	300.000
2.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	113.633	-15%	96.588	96.588	-78%	25.000	25.000	-96%	5.000	5.000
2.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora (M.O.)	Unidad	Evento	1	68.050	-15%	57.843	57.843	-78%	15.000	15.000	-93%	5.000	5.000
2.6		Desmontaje de acondicionador de aire (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.333	-15%	143.083	143.083	-29%	120.000	120.000	-41%	100.000	100.000
2.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	220.000	-15%	187.000	187.000	-18%	180.000	180.000	-9%	200.000	200.000
2.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno (M.O.)	Unidad	Evento	1	85.000	-15%	72.250	72.250	-35%	55.000	55.000	-88%	10.000	10.000
2.9		Mantenimiento de protectores térmicos (M.O.)	Unidad	Evento	1	17.875	-15%	15.194	15.194	-72%	5.000	5.000	-89%	2.000	2.000
2.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire (M.O.)	Unidad	Evento	1	316.667	-15%	269.167	269.167	-12%	280.000	280.000	-21%	250.000	250.000
2.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	13.425	-15%	11.411	11.411	-81%	2.500	2.500	-85%	2.000	2.000
2.12		Cambio de aceite anticongelante (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-90%	500	500	-61%	2.000	2.000
2.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	17.500	-15%	14.875	14.875	-71%	5.000	5.000	14%	20.000	20.000
2.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split (M.O.)	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-60%	3.000	3.000	33%	10.000	10.000
2.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	138.367	-15%	117.612	117.612	-82%	25.000	25.000	-67%	45.000	45.000
2.16		Cambio de aleta ventilador del condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	45.900	-15%	39.015	39.015	-78%	10.000	10.000	-78%	10.000	10.000
2.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	181.400	-15%	154.190	154.190	-86%	25.000	25.000	-59%	75.000	75.000
2.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	60.600	-15%	51.510	51.510	-83%	10.000	10.000	-83%	10.000	10.000
2.19		Bobina	Unidad	Evento	1	58.100	-15%	49.385	49.385	-96%	2.500	2.500	-83%	10.000	10.000
2.20		Cambio de bobina (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-80%	1.000	1.000	-2%	5.000	5.000

Lic. Norma Alvarenga González
Dirección General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.950	-15%	22.058	22.058	-4%	25.000	25.000	-23%	20.000	20.000
2.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	17.600	-15%	14.960	14.960	-43%	10.000	10.000	-43%	10.000	10.000
2.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	28.975	-15%	24.629	24.629	-91%	2.500	2.500	4%	30.000	30.000
2.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	18.050	-15%	15.343	15.343	-97%	500	500	-45%	10.000	10.000
2.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	36.100	-15%	30.685	30.685	-93%	2.500	2.500	11%	40.000	40.000
2.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	18.800	-15%	15.980	15.980	-97%	500	500	-47%	10.000	10.000
2.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	42.675	-15%	36.274	36.274	-41%	25.000	25.000	17%	50.000	50.000
2.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	20.150	-15%	17.128	17.128	-50%	10.000	10.000	-50%	10.000	10.000
2.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	55.650	-15%	47.303	47.303	-96%	2.500	2.500	8%	60.000	60.000
2.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	25.200	-15%	21.420	21.420	-98%	500	500	-60%	10.000	10.000
2.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	74.100	-15%	62.958	62.958	-97%	2.500	2.500	-6%	70.000	70.000
2.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	30.300	-15%	25.755	25.755	-98%	500	500	-67%	10.000	10.000
2.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	87.750	-15%	74.588	74.588	-97%	2.500	2.500	-9%	80.000	80.000
2.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-98%	500	500	-70%	10.000	10.000
2.35		Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	152.500	-15%	129.625	129.625	18%	180.000	180.000	-34%	100.000	100.000
2.36		Cambio de Capacitor del motor compresor (M.O.)	Unidad	Evento	1	72.500	-15%	61.625	61.625	-31%	50.000	50.000	-72%	20.000	20.000
2.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	59.500	-15%	50.575	50.575	102%	120.000	120.000	-16%	50.000	50.000
2.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	25.500	-15%	21.675	21.675	18%	30.000	30.000	-61%	10.000	10.000
2.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	59.500	-15%	50.575	50.575	-80%	12.000	12.000	-16%	50.000	50.000
2.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	25.500	-15%	21.675	21.675	18%	30.000	30.000	-61%	10.000	10.000
2.41		Capilar	Unidad	Evento	1	19.000	-15%	16.150	16.150	-74%	5.000	5.000	-74%	5.000	5.000
2.42		Cambio de capilar (M.O.)	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-66%	2.550	2.550	-73%	2.000	2.000
2.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	123.900	-15%	105.315	105.315	-96%	5.000	5.000	-84%	20.000	20.000
2.44		Cambio de contactores trifásicos (M.O.)	Unidad	Evento	1	53.100	-15%	45.135	45.135	-99%	500	500	-91%	5.000	5.000
2.45		Control remoto	Unidad	Evento	1	75.000	-15%	63.750	63.750	-98%	1.500	1.500	-7%	70.000	70.000
2.46		Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	37.900	-15%	32.215	32.215	-99%	500	500	-74%	10.000	10.000
2.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	77.000	-15%	65.450	65.450	-74%	20.000	20.000	-61%	30.000	30.000

Norma Alvarenga Gonzalez
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	31.500	-15%	26.775	26.775	-68%	10.000	10.000	-52%	15.000	15.000
2.49		Motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	773.500	-15%	657.475	657.475	-10%	700.000	700.000	-3%	750.000	750.000
2.50		Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	240.750	-15%	204.638	204.638	25%	300.000	300.000	-79%	50.000	50.000
2.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	133.000	-15%	113.050	113.050	-74%	35.000	35.000	-25%	100.000	100.000
2.52		Cambio de motor ventilador del condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	58.500	-15%	49.725	49.725	-74%	15.000	15.000	-15%	50.000	50.000
2.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	154.000	-15%	130.900	130.900	-77%	35.000	35.000	-35%	100.000	100.000
2.54		Cambio de motor ventilador del evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	63.000	-15%	53.550	53.550	-76%	15.000	15.000	-52%	30.000	30.000
2.55		Presostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-96%	2.500	2.500	-91%	5.000	5.000
2.56		cambio de presostato (M.O.)	Unidad	Evento	1	27.000	-15%	22.950	22.950	-98%	500	500	-93%	2.000	2.000
2.57		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-96%	2.500	2.500	-91%	5.000	5.000
2.58		Cambio de termostato (M.O.)	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-98%	500	500	-92%	2.000	2.000
2.59		Transformador	Unidad	Evento	1	90.833	-15%	77.208	77.208	-83%	15.000	15.000	-45%	50.000	50.000
2.60		Cambio de transformador (M.O.)	Unidad	Evento	1	28.500	-15%	24.225	24.225	-82%	5.000	5.000	-65%	10.000	10.000
2.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	132.000	-15%	112.200	112.200	-58%	55.000	55.000	-62%	50.000	50.000
2.62		Cambio de Válvula inversora (M.O.)	Unidad	Evento	1	53.250	-15%	45.263	45.263	-53%	25.000	25.000	-81%	10.000	10.000
2.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	47.600	-15%	40.460	40.460	-89%	5.000	5.000	-85%	7.000	7.000
2.64		Cambio de Válvulas de robinetes (M.O.)	Unidad	Evento	1	20.400	-15%	17.340	17.340	-88%	2.500	2.500	-90%	2.000	2.000
2.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	143.500	-15%	121.975	121.975	-76%	35.000	35.000	-44%	80.000	80.000
2.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora (M.O.)	Unidad	Evento	1	61.500	-15%	52.275	52.275	-76%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
2.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	16.250	-15%	13.813	13.813	-66%	5.500	5.500	23%	20.000	20.000
2.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-67%	2.500	2.500	-33%	5.000	5.000
2.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.570	-15%	3.035	3.035	-58%	1.500	1.500	12%	4.000	4.000
2.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.530	-15%	1.301	1.301	-67%	500	500	-35%	1.000	1.000
2.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.760	-15%	4.046	4.046	-68%	1.500	1.500	5%	5.000	5.000
2.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	2.040	-15%	1.734	1.734	-75%	500	500	-51%	1.000	1.000
2.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	9.450	-15%	8.033	8.033	-79%	2.000	2.000	-26%	7.000	7.000
2.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	4.050	-15%	3.443	3.443	-88%	500	500	-51%	2.000	2.000
2.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-15%	10.115	10.115	-71%	3.500	3.500	-16%	10.000	10.000
2.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-61%	2.000	2.000	-61%	2.000	2.000
2.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	43.000	-15%	36.550	36.550	-88%	5.000	5.000	-65%	15.000	15.000
2.78		Colocación de filtro de aire (M.O.)	Unidad	Evento	1	24.500	-15%	20.825	20.825	-90%	2.500	2.500	-88%	3.000	3.000
2.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	42.000	-15%	35.700	35.700	-88%	5.000	5.000	-81%	8.000	8.000

Lic. Norma Alvarenga Gonzalez
Jefa General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.80		Colocación de Válvulas de solenoide (M.O.)	Unidad	Evento	1	18.000	-15%	15.300	15.300	-92%	1.500	1.500	-89%	2.000	2.000
2.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	72.000	-15%	61.200	61.200	-95%	3.500	3.500	-93%	5.000	5.000
2.82		Montaje de guarda motor (M.O.)	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-93%	1.500	1.500	-95%	1.000	1.000
2.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	49.000	-15%	41.650	41.650	-49%	25.000	25.000	22%	60.000	60.000
2.84		Montaje de Ménsula para condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-52%	10.000	10.000	-76%	5.000	5.000
2.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	31.500	-15%	26.775	26.775	-68%	10.000	10.000	-84%	5.000	5.000
2.86		Montaje de Ménsula para evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	13.500	-15%	11.475	11.475	-85%	2.000	2.000	-93%	1.000	1.000
2.87		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	150.000	-15%	127.500	127.500	-40%	90.000	90.000	-67%	50.000	50.000
2.88		Reparación de Placa Electrónica (M.O.)	Unidad	Evento	1	64.000	-15%	54.400	54.400	-77%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
2.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	100.000	-15%	85.000	85.000	-80%	20.000	20.000	-90%	10.000	10.000
2.90		Circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	17.500	-15%	14.875	14.875	-71%	5.000	5.000	-43%	10.000	10.000
2.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-33%	5.000	5.000	-73%	2.000	2.000
2.92		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	69.500	-15%	59.075	59.075	-64%	25.000	25.000	-14%	60.000	60.000
2.93		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	30.500	-15%	25.925	25.925	-18%	25.000	25.000	-34%	20.000	20.000
3	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU**													
3.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	415.000	-15%	352.750	352.750	20%	500.000	500.000	-28%	300.000	300.000
4	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU**													
4.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	159.000	-15%	135.150	135.150	-84%	25.000	25.000	-94%	10.000	10.000
4.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	51.000	-15%	43.350	43.350	-71%	15.000	15.000	-80%	10.000	10.000
4.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	355.000	-15%	301.750	301.750	-15%	300.000	300.000	-15%	300.000	300.000
4.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	181.250	-15%	154.063	154.063	-86%	25.000	25.000	-97%	5.000	5.000
4.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	96.250	-15%	81.813	81.813	-84%	15.000	15.000	-95%	5.000	5.000
4.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	202.500	-15%	172.125	172.125	-41%	120.000	120.000	-51%	100.000	100.000
4.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	292.500	-15%	248.625	248.625	-38%	180.000	180.000	-32%	200.000	200.000

Lic. Norma Alvarenga González
Jefa General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
4.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	92.500	-15%	78.625	78.625	-41%	55.000	55.000	-89%	10.000	10.000
4.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	20.000	-15%	17.000	17.000	-75%	5.000	5.000	-90%	2.000	2.000
4.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	333.333	-15%	283.333	283.333	-16%	280.000	280.000	-25%	250.000	250.000
4.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	14.000	-15%	11.900	11.900	-82%	2.500	2.500	-86%	2.000	2.000
4.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	6.000	-15%	5.100	5.100	-92%	500	500	-67%	2.000	2.000
4.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	17.500	-15%	14.875	14.875	-71%	5.000	5.000	14%	20.000	20.000
4.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-60%	3.000	3.000	33%	10.000	10.000
4.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	115.500	-15%	98.175	98.175	-78%	25.000	25.000	-61%	45.000	45.000
4.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	49.500	-15%	42.075	42.075	-80%	10.000	10.000	-80%	10.000	10.000
4.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	150.500	-15%	127.925	127.925	-83%	25.000	25.000	-50%	75.000	75.000
4.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	62.250	-15%	52.913	52.913	-84%	10.000	10.000	-84%	10.000	10.000
4.19		Bobina	Unidad	Evento	1	17.500	-15%	14.875	14.875	-86%	2.500	2.500	-43%	10.000	10.000
4.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-87%	1.000	1.000	-33%	5.000	5.000
4.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-15%	20.230	20.230	-79%	5.000	5.000	-16%	20.000	20.000
4.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-15%	8.670	8.670	-75%	2.500	2.500	-2%	10.000	10.000
4.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-15%	22.015	22.015	-81%	5.000	5.000	16%	30.000	30.000
4.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-15%	9.435	9.435	-77%	2.500	2.500	-10%	10.000	10.000
4.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	-15%	24.990	24.990	19%	35.000	35.000	36%	40.000	40.000
4.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-15%	10.710	10.710	-21%	10.000	10.000	-21%	10.000	10.000
4.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-15%	30.345	30.345	-86%	5.000	5.000	40%	50.000	50.000
4.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-15%	13.005	13.005	-84%	2.500	2.500	-35%	10.000	10.000
4.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro linea	Unidad	Evento	1	55.650	-15%	47.303	47.303	-37%	35.000	35.000	8%	60.000	60.000
4.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro línea	Unidad	Evento	1	20.400	-15%	17.340	17.340	-51%	10.000	10.000	-51%	10.000	10.000
4.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-15%	60.690	60.690	-93%	5.000	5.000	-2%	70.000	70.000
4.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-15%	25.755	25.755	-92%	2.500	2.500	-67%	10.000	10.000
4.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	-91%	5.000	5.000	-5%	80.000	80.000

Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
4.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-92%	2.500	2.500	-70%	10.000	10.000
4.35		Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	180.000	-15%	153.000	153.000	0%	180.000	180.000	-44%	100.000	100.000
4.36		Cambio de Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	74.000	-15%	62.900	62.900	-32%	50.000	50.000	-73%	20.000	20.000
4.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	59.500	-15%	50.575	50.575	102%	120.000	120.000	-16%	50.000	50.000
4.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	25.500	-15%	21.675	21.675	18%	30.000	30.000	-61%	10.000	10.000
4.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	59.500	-15%	50.575	50.575	102%	120.000	120.000	-16%	50.000	50.000
4.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	25.500	-15%	21.675	21.675	18%	30.000	30.000	-61%	10.000	10.000
4.41		Capilar	Unidad	Evento	1	17.500	-15%	14.875	14.875	-71%	5.000	5.000	-71%	5.000	5.000
4.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-66%	2.550	2.550	-73%	2.000	2.000
4.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	130.900	-15%	111.265	111.265	-81%	25.000	25.000	-85%	20.000	20.000
4.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	56.100	-15%	47.685	47.685	-73%	15.000	15.000	-91%	5.000	5.000
4.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	75.000	-15%	63.750	63.750	-98%	1.500	1.500	-7%	70.000	70.000
4.46		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	37.900	-15%	32.215	32.215	-99%	500	500	-74%	10.000	10.000
4.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	77.000	-15%	65.450	65.450	-74%	20.000	20.000	-61%	30.000	30.000
4.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	31.500	-15%	26.775	26.775	-68%	10.000	10.000	-52%	15.000	15.000
4.49		Motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	1.028.333	-15%	874.083	874.083	-27%	750.000	750.000	-12%	900.000	900.000
4.50		Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	322.500	-15%	274.125	274.125	-7%	300.000	300.000	-84%	50.000	50.000
4.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	175.000	-15%	148.750	148.750	-80%	35.000	35.000	14%	200.000	200.000
4.52		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	-78%	15.000	15.000	-26%	50.000	50.000
4.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	161.000	-15%	136.850	136.850	-78%	35.000	35.000	12%	180.000	180.000
4.54		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	64.500	-15%	54.825	54.825	-77%	15.000	15.000	-53%	30.000	30.000
4.55		Presostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-96%	2.500	2.500	-91%	5.000	5.000
4.56		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-98%	500	500	-92%	2.000	2.000
4.57		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-96%	2.500	2.500	-91%	5.000	5.000
4.58		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-98%	500	500	-92%	2.000	2.000
4.59		Transformador	Unidad	Evento	1	88.250	-15%	75.013	75.013	-83%	15.000	15.000	-43%	50.000	50.000
4.60		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	34.500	-15%	29.325	29.325	-86%	5.000	5.000	-71%	10.000	10.000
4.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	141.500	-15%	120.275	120.275	-61%	55.000	55.000	-65%	50.000	50.000
4.62		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	58.500	-15%	49.725	49.725	-57%	25.000	25.000	-83%	10.000	10.000
4.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-91%	5.000	5.000	-88%	7.000	7.000
4.64		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-90%	2.500	2.500	-92%	2.000	2.000
4.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	150.500	-15%	127.925	127.925	-77%	35.000	35.000	-47%	80.000	80.000
4.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	64.500	-15%	54.825	54.825	-77%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
4.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	16.250	-15%	13.813	13.813	-66%	5.500	5.500	23%	20.000	20.000
4.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	18.750	-15%	15.938	15.938	-87%	2.500	2.500	-73%	5.000	5.000
4.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.570	-15%	3.035	3.035	-58%	1.500	1.500	12%	4.000	4.000

Lic. Norma Alvarenga González
Jefa General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
4.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	-15%	1.301	1.301	-67%	500	500	-35%	1.000	1.000
4.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.880	-15%	4.998	4.998	-74%	1.500	1.500	-15%	5.000	5.000
4.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	2.040	-15%	1.734	1.734	-75%	500	500	-51%	1.000	1.000
4.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.760	-15%	9.996	9.996	-83%	2.000	2.000	-32%	8.000	8.000
4.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.080	-15%	3.468	3.468	-88%	500	500	-51%	2.000	2.000
4.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	16.450	-15%	13.983	13.983	-79%	3.500	3.500	-39%	10.000	10.000
4.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-61%	2.000	2.000	-61%	2.000	2.000
4.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	43.000	-15%	36.550	36.550	-88%	5.000	5.000	-65%	15.000	15.000
4.78		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	24.500	-15%	20.825	20.825	-90%	2.500	2.500	-88%	3.000	3.000
4.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	55.500	-15%	47.175	47.175	-91%	5.000	5.000	-86%	8.000	8.000
4.80		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	18.000	-15%	15.300	15.300	-92%	1.500	1.500	-89%	2.000	2.000
4.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	57.250	-15%	48.663	48.663	-94%	3.500	3.500	-91%	5.000	5.000
4.82		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-93%	1.500	1.500	-95%	1.000	1.000
4.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	63.000	-15%	53.550	53.550	-60%	25.000	25.000	-5%	60.000	60.000
4.84		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	27.000	-15%	22.950	22.950	-63%	10.000	10.000	-81%	5.000	5.000
4.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	35.000	-15%	29.750	29.750	-71%	10.000	10.000	-86%	5.000	5.000
4.86		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	15.000	-15%	12.750	12.750	-87%	2.000	2.000	-93%	1.000	1.000
4.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	150.000	-15%	127.500	127.500	-90%	15.000	15.000	-93%	10.000	10.000
4.88		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	64.000	-15%	54.400	54.400	-77%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
4.89		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	295.000	-15%	250.750	250.750	-69%	90.000	90.000	-59%	120.000	120.000
4.90		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	107.500	-15%	91.375	91.375	-81%	20.000	20.000	-91%	10.000	10.000
4.91		Circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	24.500	-15%	20.825	20.825	-80%	5.000	5.000	-59%	10.000	10.000
4.92		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-52%	5.000	5.000	-81%	2.000	2.000
4.93		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	69.500	-15%	59.075	59.075	-64%	25.000	25.000	-14%	60.000	60.000
4.94		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	30.500	-15%	25.925	25.925	-18%	25.000	25.000	-34%	20.000	20.000
5	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU**													
5.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	495.000	-15%	420.750	420.750	21%	600.000	600.000	-39%	300.000	300.000
6	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU**													

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
6.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	173.000	-15%	147.050	147.050	-74%	45.000	45.000	-94%	10.000	10.000
6.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	57.000	-15%	48.450	48.450	-65%	20.000	20.000	-82%	10.000	10.000
6.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	583.333	-15%	495.833	495.833	-23%	450.000	450.000	-49%	300.000	300.000
6.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	190.000	-15%	161.500	161.500	-76%	45.000	45.000	-97%	5.000	5.000
6.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	100.000	-15%	85.000	85.000	-80%	20.000	20.000	-95%	5.000	5.000
6.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	183.333	-15%	155.833	155.833	-18%	150.000	150.000	-45%	100.000	100.000
6.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	308.333	-15%	262.083	262.083	-3%	300.000	300.000	-3%	300.000	300.000
6.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	122.500	-15%	104.125	104.125	-27%	90.000	90.000	-92%	10.000	10.000
6.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-92%	2.500	2.500	-93%	2.000	2.000
6.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	633.333	-15%	538.333	538.333	-29%	450.000	450.000	-21%	500.000	500.000
6.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	17.500	-15%	14.875	14.875	-86%	2.500	2.500	-89%	2.000	2.000
6.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	7.500	-15%	6.375	6.375	-80%	1.500	1.500	-73%	2.000	2.000
6.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	22.250	-15%	18.913	18.913	-75%	5.500	5.500	-10%	20.000	20.000
6.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-5%	10.000	10.000
6.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	133.000	-15%	113.050	113.050	-59%	55.000	55.000	-66%	45.000	45.000
6.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	58.500	-15%	49.725	49.725	-74%	15.000	15.000	-83%	10.000	10.000
6.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	154.000	-15%	130.900	130.900	-64%	55.000	55.000	-51%	75.000	75.000
6.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	63.000	-15%	53.550	53.550	-76%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
6.19		Bobina	Unidad	Evento	1	28.000	-15%	23.800	23.800	-82%	5.000	5.000	-64%	10.000	10.000
6.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	12.000	-15%	10.200	10.200	-83%	2.000	2.000	-58%	5.000	5.000
6.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-15%	20.230	20.230	-79%	5.000	5.000	-16%	20.000	20.000
6.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-15%	8.670	8.670	-75%	2.500	2.500	-2%	10.000	10.000
6.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-15%	22.015	22.015	-81%	5.000	5.000	16%	30.000	30.000
6.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-15%	9.435	9.435	-77%	2.500	2.500	-10%	10.000	10.000
6.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	-15%	24.990	24.990	87%	55.000	55.000	36%	40.000	40.000
6.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-15%	10.710	10.710	59%	20.000	20.000	-21%	10.000	10.000

Dra. Norma Thomas Ortiga
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
6.27		Cañería de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-15%	30.345	30.345	-86%	5.000	5.000	40%	50.000	50.000
6.28		Cambio de Cañería de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-15%	13.005	13.005	-84%	2.500	2.500	-35%	10.000	10.000
6.29		Cañería de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	47.600	-15%	40.460	40.460	26%	60.000	60.000	26%	60.000	60.000
6.30		Cambio de Cañería de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.400	-15%	17.340	17.340	-2%	20.000	20.000	-51%	10.000	10.000
6.31		Cañería de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-15%	60.690	60.690	-93%	5.000	5.000	-2%	70.000	70.000
6.32		Cambio de Cañería de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-15%	25.755	25.755	-92%	2.500	2.500	-67%	10.000	10.000
6.33		Cañería de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	-94%	5.000	5.000	-5%	80.000	80.000
6.34		Cambio de Cañería de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28 050	28.050	-92%	2.500	2.500	-70%	10.000	10.000
6.35		Capacitor del motor compresor de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	135.000	-15%	114.750	114.750	-74%	35.000	35.000	-26%	100.000	100.000
6.36		Cambio de Capacitor del motor compresor de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.000	-15%	55.250	55.250	-77%	15.000	15.000	-69%	20.000	20.000
6.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	78%	120.000	120.000	-26%	50.000	50.000
6.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	0%	30.000	30.000	-67%	10.000	10.000
6.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	78%	120.000	120.000	-26%	50.000	50.000
6.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	0%	30.000	30.000	-67%	10.000	10.000
6.41		Capilar	Unidad	Evento	1	40.750	-15%	34.638	34.638	-94%	2.500	2.500	-88%	5.000	5.000
6.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	13.500	-15%	11.475	11.475	-89%	1.500	1.500	-85%	2.000	2.000
6.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	147.000	-15%	124.950	124.950	-69%	45.000	45.000	-86%	20.000	20.000
6.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	66.000	-15%	56.100	56.100	-62%	25.000	25.000	-92%	5.000	5.000
6.45		Control remoto	Unidad	Evento	1	44.250	-15%	37.613	37.613	-89%	5.000	5.000	58%	70.000	70.000
6.46		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	87.500	-15%	74.375	74.375	-71%	25.000	25.000	-66%	30.000	30.000
6.47		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	33.750	-15%	28.688	28.688	-70%	10.000	10.000	-56%	15.000	15.000
6.48		Motor compresor	Unidad	Evento	1	1.408.333	-15%	1.197.083	1.197.083	-8%	1.300.000	1.300.000	-1%	1.400.000	1.400.000
6.49		Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	527.500	-15%	448.375	448.375	-43%	300.000	300.000	-91%	50.000	50.000
6.50		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	196.000	-15%	166.600	166.600	-44%	110.000	110.000	28%	250.000	250.000
6.51		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	72.000	-15%	61.200	61.200	-44%	40.000	40.000	-31%	50.000	50.000
6.52		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	175.000	-15%	148.750	148.750	-37%	110.000	110.000	14%	200.000	200.000
6.53		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	-41%	40.000	40.000	-56%	30.000	30.000
6.54		Presostato	Unidad	Evento	1	103.000	-15%	87.550	87.550	-95%	5.000	5.000	-95%	5.000	5.000
6.55		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	27.000	-15%	22.950	22.950	-91%	2.500	2.500	-93%	2.000	2.000
6.56		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-91%	5.000	5.000	-91%	5.000	5.000
6.57		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-90%	2.500	2.500	-92%	2.000	2.000
6.58		Transformador	Unidad	Evento	1	114.500	-15%	97.325	97.325	-69%	35.000	35.000	-56%	50.000	50.000

Norma Verónica González
Jefa General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
6.59		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	50.500	-15%	42.925	42.925	-70%	15.000	15.000	-80%	10.000	10.000
6.60		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	148.500	-15%	126.225	126.225	-43%	85.000	85.000	-66%	50.000	50.000
6.61		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	61.500	-15%	52.275	52.275	-51%	30.000	30.000	-84%	10.000	10.000
6.62		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	80.500	-15%	68.425	68.425	-88%	10.000	10.000	-91%	7.000	7.000
6.63		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	34.500	-15%	29.325	29.325	-86%	5.000	5.000	-94%	2.000	2.000
6.64		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	182.000	-15%	154.700	154.700	-59%	75.000	75.000	-56%	80.000	80.000
6.65		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	78.000	-15%	66.300	66.300	-68%	25.000	25.000	-87%	10.000	10.000
6.66		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	19.750	-15%	16.788	16.788	-72%	5.500	5.500	1%	20.000	20.000
6.67		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-67%	3.500	3.500	-81%	2.000	2.000
6.68		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.570	-15%	3.035	3.035	-58%	1.500	1.500	12%	4.000	4.000
6.69		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	-15%	1.301	1.301	-67%	500	500	-35%	1.000	1.000
6.70		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.760	-15%	4.046	4.046	-68%	1.500	1.500	5%	5.000	5.000
6.71		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	2.040	-15%	1.734	1.734	-75%	500	500	-51%	1.000	1.000
6.72		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	9.520	-15%	8.092	8.092	-79%	2.000	2.000	-16%	8.000	8.000
6.73		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.080	-15%	3.468	3.468	-88%	500	500	-51%	2.000	2.000
6.74		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-15%	10.115	10.115	-71%	3.500	3.500	-16%	10.000	10.000
6.75		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-71%	1.500	1.500	-61%	2.000	2.000
6.76		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	50.000	-15%	42.500	42.500	-90%	5.000	5.000	-70%	15.000	15.000
6.77		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	27.500	-15%	23.375	23.375	-91%	2.500	2.500	-89%	3.000	3.000
6.78		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	49.000	-15%	41.650	41.650	-90%	5.000	5.000	-84%	8.000	8.000
6.79		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-88%	2.500	2.500	-90%	2.000	2.000
6.80		Guarda motor	Unidad	Evento	1	63.000	-15%	53.550	53.550	-68%	20.000	20.000	-92%	5.000	5.000
6.81		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	27.000	-15%	22.950	22.950	-81%	5.000	5.000	-96%	1.000	1.000
6.82		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	126.000	-15%	107.100	107.100	-56%	55.000	55.000	-52%	60.000	60.000
6.83		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	49.500	-15%	42.075	42.075	-60%	20.000	20.000	-90%	5.000	5.000
6.84		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	77.000	-15%	65.450	65.450	-29%	55.000	55.000	-94%	5.000	5.000
6.85		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-39%	20.000	20.000	-85%	5.000	5.000
6.86		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-2%	55.000	55.000	-91%	5.000	5.000
6.87		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-39%	20.000	20.000	-85%	5.000	5.000
6.88		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	287.000	-15%	243.950	243.950	-69%	90.000	90.000	-30%	200.000	200.000
6.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	127.000	-15%	107.950	107.950	-72%	35.000	35.000	-61%	50.000	50.000
6.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	-70%	25.000	25.000	-29%	60.000	60.000
6.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-62%	15.000	15.000	-49%	20.000	20.000

Lic. Norma Verónica González
Director General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
7	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 48.000 BTU**													
7.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	468.750	-15%	398.438	398.438	28%	600.000	600.000	-25%	350.000	350.000
8	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 48.000. BTU.**													
8.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	170.000	-15%	144.500	144.500	-74%	45.000	45.000	-94%	10.000	10.000
8.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	60.000	-15%	51.000	51.000	-67%	20.000	20.000	-25%	45.000	45.000
8.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	607.500	-15%	516.375	516.375	-26%	450.000	450.000	-26%	450.000	450.000
8.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	160.000	-15%	136.000	136.000	-72%	45.000	45.000	-97%	5.000	5.000
8.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	106.000	-15%	90.100	90.100	-81%	20.000	20.000	-95%	5.000	5.000
8.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	216.667	-15%	184.167	184.167	-31%	150.000	150.000	-31%	150.000	150.000
8.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	311.667	-15%	264.917	264.917	-4%	300.000	300.000	-4%	300.000	300.000
8.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	122.500	-15%	104.125	104.125	-27%	90.000	90.000	-59%	50.000	50.000
8.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-92%	2.500	2.500	67%	50.000	50.000
8.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	743.333	-15%	631.833	631.833	-39%	450.000	450.000	-33%	500.000	500.000
8.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-88%	2.500	2.500	-52%	10.000	10.000
8.12		cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	9.000	-15%	7.650	7.650	-83%	1.500	1.500	-78%	2.000	2.000
8.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	22.250	-15%	18.913	18.913	-75%	5.500	5.500	-10%	20.000	20.000
8.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-5%	10.000	10.000
8.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	140.000	-15%	119.000	119.000	-61%	55.000	55.000	-68%	45.000	45.000
8.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	60.000	-15%	51.000	51.000	-75%	15.000	15.000	-83%	10.000	10.000
8.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	168.000	-15%	142.800	142.800	-67%	55.000	55.000	-55%	75.000	75.000
8.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	66.000	-15%	56.100	56.100	-77%	15.000	15.000	-85%	10.000	10.000
8.19		Bobina	Unidad	Evento	1	35.000	-15%	29.750	29.750	-86%	5.000	5.000	-71%	10.000	10.000
8.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	15.000	-15%	12.750	12.750	-87%	2.000	2.000	-67%	5.000	5.000
8.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-15%	20.230	20.230	-79%	5.000	5.000	-16%	20.000	20.000

Lic. Norma Alvarenga González
Gerente General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
8.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-15%	8.670	8.670	-75%	2.500	2.500	-2%	10.000	10.000
8.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-15%	22.015	22.015	-81%	5.000	5.000	16%	30.000	30.000
8.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-15%	9.435	9.435	-77%	2.500	2.500	-10%	10.000	10.000
8.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	-15%	24.990	24.990	87%	55.000	55 000	36%	40.000	40.000
8.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-15%	10.710	10.710	59%	20.000	20.000	-21%	10.000	10.000
8.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-15%	30.345	30.345	-86%	5.000	5.000	40%	50.000	50.000
8.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-15%	13.005	13.005	-84%	2.500	2.500	-35%	10.000	10.000
8.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	47.600	-15%	40.460	40.460	-89%	5.000	5.000	26%	60.000	60.000
8.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.400	-15%	17.340	17.340	-88%	2.500	2.500	-51%	10.000	10.000
8.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-15%	60.690	60.690	-9%	65.000	65.000	-2%	70.000	70.000
8.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-15%	25.755	25.755	-34%	20.000	20.000	-67%	10.000	10.000
8.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	113.000	-15%	96.050	96.050	-96%	5.000	5.000	-29%	80.000	80.000
8.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-92%	2.500	2.500	-70%	10.000	10.000
8.35		Capacitor del motor compresor de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1	106.667	-15%	90.667	90.667	-95%	5.000	5.000	-6%	100.000	100.000
8.36		Cambio de Capacitor del motor compresor de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.000	-15%	55.250	55.250	-98%	1.500	1.500	-69%	20.000	20.000
8.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	71%	120.000	120.000	-14%	60.000	60.000
8.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	0%	30.000	30.000	-33%	20.000	20.000
8.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	71%	120.000	120.000	-14%	60.000	60.000
8.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	0%	30.000	30.000	-33%	20.000	20.000
8.41		Capilar	Unidad	Evento	1	31.500	-15%	26.775	26.775	-92%	2.500	2.500	-68%	10.000	10.000
8.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	13.500	-15%	11.475	11.475	-89%	1.500	1.500	-63%	5.000	5.000
8.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	141.333	-15%	120.133	120.133	-68%	45.000	45.000	-29%	100.000	100.000
8.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	66.000	-15%	56.100	56.100	-62%	25.000	25.000	-24%	50.000	50.000
8.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	100.000	-15%	85.000	85.000	-95%	5.000	5.000	-30%	70.000	70.000
8.46		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	40.000	-15%	34.000	34.000	-88%	5.000	5.000	-75%	10.000	10.000
8.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	94.000	-15%	79.900	79.900	-73%	25.000	25.000	-68%	30.000	30.000
8.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	36.000	-15%	30.600	30.600	-72%	10.000	10.000	-58%	15.000	15.000

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
8.49		Motor compresor	Unidad	Evento	1	2.300.000	-15%	1.955.000	1.955.000	-22%	1.800.000	1.800.000	-30%	1.600.000	1.600.000
8.50		Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	660.500	-15%	561.425	561.425	-55%	300.000	300.000	-92%	50.000	50.000
8.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	263.000	-15%	223.550	223.550	-58%	110.000	110.000	14%	300.000	300.000
8.52		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	87.000	-15%	73.950	73.950	-54%	40.000	40.000	-43%	50.000	50.000
8.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	252.000	-15%	214.200	214.200	-56%	110.000	110.000	-1%	250.000	250.000
8.54		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71 400	71.400	-52%	40.000	40.000	-64%	30.000	30.000
8.55		Presostato	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	-93%	5.000	5.000	-93%	5.000	5.000
8.56		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-92%	2.500	2.500	-93%	2.000	2.000
8.57		Termostato	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	-96%	2.500	2.500	-93%	5.000	5.000
8.58		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-95%	1.500	1.500	-93%	2.000	2.000
8.59		Transformador	Unidad	Evento	1	126.000	-15%	107.100	107.100	-72%	35.000	35.000	-60%	50.000	50.000
8.60		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	52.000	-15%	44.200	44.200	-71%	15.000	15.000	-96%	2.000	2.000
8.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	149.333	-15%	126.933	126.933	-43%	85.000	85.000	-67%	50.000	50.000
8.62		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	66.000	-15%	56.100	56.100	-55%	30.000	30.000	-85%	10.000	10.000
8.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	91.000	-15%	77.350	77.350	-95%	5.000	5.000	-92%	7.000	7.000
8.64		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-94%	2.500	2.500	-95%	2.000	2 000
8.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	203.000	-15%	172.550	172.550	-63%	75.000	75.000	-61%	80.000	80.000
8.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	83.500	-15%	70.975	70.975	-70%	25.000	25.000	-88%	10.000	10.000
8.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	17.833	-15%	15.158	15.158	-69%	5.500	5.500	12%	20.000	20.000
8.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-81%	2.000	2.000
8.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.000	-15%	4.250	4.250	-70%	1.500	1.500	-20%	4.000	4.000
8.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	-15%	1.301	1.301	-67%	500	500	-35%	1.000	1.000
8.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	10.000	-15%	8.500	8.500	-85%	1.500	1.500	-50%	5.000	5.000
8.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.150	-15%	2.678	2.678	-84%	500	500	-68%	1.000	1.000
8.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	9.450	-15%	8.033	8.033	-79%	2.000	2.000	-15%	8.000	8.000
8.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.050	-15%	3.443	3.443	-88%	500	500	-51%	2.000	2.000
8.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-15%	10.115	10.115	-71%	3.500	3.500	-16%	10.000	10.000
8.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-71%	1.500	1.500	-61%	2.000	2.000
8.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	53.500	-15%	45.475	45.475	-91%	5.000	5.000	-72%	15.000	15.000
8.78		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	29.000	-15%	24.650	24.650	-91%	2.500	2.500	-90%	3.000	3.000
8.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	75.000	-15%	63.750	63.750	-80%	15.000	15.000	-89%	8.000	8.000
8.80		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-79%	5.000	5.000	-92%	2.000	2.000
8.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	94.000	-15%	79.900	79.900	-63%	35.000	35.000	-95%	5.000	5.000
8.82		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-55%	15.000	15.000	-97%	1.000	1.000
8.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	126.000	-15%	107.100	107.100	-56%	55.000	55.000	-52%	60.000	60.000

Lic. Norma Alvarenga González
Auditora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
8.84		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	49.500	-15%	42.075	42.075	-60%	20.000	20.000	-90%	5.000	5.000
8.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	77.000	-15%	65.450	65.450	-29%	55.000	55.000	-94%	5.000	5.000
8.86		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-39%	20.000	20.000	-85%	5.000	5.000
8.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	77.000	-15%	65.450	65.450	-74%	20.000	20.000	-87%	10.000	10.000
8.88		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	360.000	-15%	306.000	306.000	-75%	90.000	90.000	-22%	280.000	280.000
8.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	127.000	-15%	107.950	107.950	-72%	35.000	35.000	-92%	10.000	10.000
8.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	-70%	25.000	25.000	-23%	65.000	65.000
8.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	32.000	-15%	27.200	27.200	-53%	15.000	15.000	-69%	10.000	10.000
9	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU**													
9.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	613.333	-15%	521.333	521.333	-2%	600.000	600.000	-27%	450.000	450.000
10	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000. BTU.**													
10.1		Ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	181.667	-15%	154.417	154.417	-75%	45.000	45.000	-94%	10.000	10.000
10.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	-70%	20.000	20.000	-33%	45.000	45.000
10.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	740.000	-15%	629.000	629.000	-39%	450.000	450.000	-39%	450.000	450.000
10.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	167.000	-15%	141.950	141.950	-73%	45.000	45.000	-97%	5.000	5.000
10.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	110.500	-15%	93.925	93.925	-82%	20.000	20.000	-95%	5.000	5.000
10.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	260.000	-15%	221.000	221.000	-42%	150.000	150.000	-42%	150.000	150.000
10.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	335.000	-15%	284.750	284.750	-10%	300.000	300.000	4%	350.000	350.000
10.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	122.500	-15%	104.125	104.125	-27%	90.000	90.000	-59%	50.000	50.000
10.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	50.000	-15%	42.500	42.500	-95%	2.500	2.500	0%	50.000	50.000
10.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	823.333	-15%	699.833	699.833	-45%	450.000	450.000	-39%	500.000	500.000
10.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	28.000	-15%	23.800	23.800	-91%	2.500	2.500	-64%	10.000	10.000
10.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	12.000	-15%	10.200	10.200	-88%	1.500	1.500	-83%	2.000	2.000

Lic. Sofía Alvarenga González
Jefa General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
10.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	20.000	-15%	17.000	17.000	-73%	5.500	5.500	0%	20.000	20.000
10.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-5%	10.000	10.000
10.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	175.000	-15%	148.750	148.750	-69%	55.000	55.000	-74%	45.000	45.000
10.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	-78%	15.000	15.000	-85%	10.000	10.000
10.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	196.000	-15%	166.600	166.600	-72%	55.000	55.000	-62%	75.000	75.000
10.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	72.000	-15%	61.200	61.200	-79%	15.000	15.000	-86%	10.000	10.000
10.19		Bobina	Unidad	Evento	1	49.000	-15%	41.650	41.650	-90%	5.000	5.000	-80%	10.000	10.000
10.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-90%	2.000	2.000	-76%	5.000	5.000
10.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-15%	20.230	20.230	-79%	5.000	5.000	-16%	20.000	20.000
10.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-15%	8.670	8.670	-75%	2.500	2.500	-2%	10.000	10.000
10.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-15%	22.015	22.015	-81%	5.000	5.000	16%	30.000	30.000
10.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-15%	9.435	9.435	-77%	2.500	2.500	-10%	10.000	10.000
10.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	-15%	24.990	24.990	87%	55.000	55.000	36%	40.000	40.000
10.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-15%	10.710	10.710	59%	20.000	20.000	-21%	10.000	10.000
10.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-15%	30.345	30.345	-86%	5.000	5.000	40%	50.000	50.000
10.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-15%	13.005	13.005	-84%	2.500	2.500	-35%	10.000	10.000
10.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	47.600	-15%	40.460	40.460	-89%	5.000	5.000	26%	60.000	60.000
10.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.400	-15%	17.340	17.340	-88%	2.500	2.500	-51%	10.000	10.000
10.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-15%	60.690	60.690	-9%	65.000	65.000	-2%	70.000	70.000
10.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-15%	25.755	25.755	-34%	20.000	20.000	-67%	10.000	10.000
10.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	120.000	-15%	102.000	102.000	-96%	5.000	5.000	-33%	80.000	80.000
10.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-92%	2.500	2.500	-70%	10.000	10.000
10.35		Capacitor del motor compresor de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	106.667	-15%	90.667	90.667	-95%	5.000	5.000	-6%	100.000	100.000
10.36		Cambio de Capacitor del motor compresor de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.000	-15%	55.250	55.250	-98%	1.500	1.500	-69%	20.000	20.000
10.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	71%	120.000	120.000	-14%	60.000	60.000
10.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-9%	30.000	30.000	-39%	20.000	20.000
10.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	71%	120.000	120.000	-14%	60.000	60.000
10.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-9%	30.000	30.000	-39%	20.000	20.000

Lic. Norma Alvarenga Gonzalez
Jefe General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
10.41		Capilar	Unidad	Evento	1	31.500	-15%	26.775	26.775	-84%	5.000	5.000	-68%	10.000	10.000
10.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	13.500	-15%	11.475	11.475	-81%	2.500	2.500	-63%	5.000	5.000
10.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	146.000	-15%	124.100	124.100	-69%	45.000	45.000	-32%	100.000	100.000
10.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	72.000	-15%	61.200	61.200	-65%	25.000	25.000	-31%	50.000	50.000
10.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	100.000	-15%	85.000	85.000	-95%	5.000	5.000	-30%	70.000	70.000
10.46		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	40.000	-15%	34.000	34.000	-88%	5.000	5.000	-75%	10.000	10.000
10.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	94.000	-15%	79.900	79.900	-73%	25.000	25.000	-68%	30.000	30.000
10.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	36.000	-15%	30.600	30.600	-72%	10.000	10.000	-58%	15.000	15.000
10.49		Motor compresor	Unidad	Evento	1	2.765.000	-15%	2.350.250	2.350.250	-35%	1.800.000	1.800.000	-35%	1.800.000	1.800.000
10.50		Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	742.500	-15%	631.125	631.125	-60%	300.000	300.000	-93%	50.000	50.000
10.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	270.000	-15%	229.500	229.500	-59%	110.000	110.000	30%	350.000	350.000
10.52		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	90.000	-15%	76.500	76.500	-56%	40.000	40.000	-44%	50.000	50.000
10.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	263.000	-15%	223.550	223.550	-58%	110.000	110.000	6%	280.000	280.000
10.54		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	87.000	-15%	73.950	73.950	-54%	40.000	40.000	-66%	30.000	30.000
10.55		Presostato	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	-93%	5.000	5.000	-93%	5.000	5.000
10.56		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-92%	2.500	2.500	-93%	2.000	2.000
10.57		Termostato	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	-93%	5.000	5.000	-93%	5.000	5.000
10.58		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-92%	2.500	2.500	-93%	2.000	2.000
10.59		Transformador	Unidad	Evento	1	126.000	-15%	107.100	107.100	-72%	35.000	35.000	-60%	50.000	50.000
10.60		Cambio de transformado	Unidad	Evento	1	52.000	-15%	44.200	44.200	-71%	15.000	15.000	-96%	2.000	2.000
10.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	151.667	-15%	128.917	128.917	-44%	85.000	85.000	-67%	50.000	50.000
10.62		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.500	-15%	57.375	57.375	-56%	30.000	30.000	-85%	10.000	10.000
10.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	105.000	-15%	89.250	89.250	-95%	5.000	5.000	-93%	7.000	7.000
10.64		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	45.000	-15%	38.250	38.250	-94%	2.500	2.500	-96%	2.000	2.000
10.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	210.000	-15%	178.500	178.500	-64%	75.000	75.000	-62%	80.000	80.000
10.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	85.000	-15%	72.250	72.250	-71%	25.000	25.000	-88%	10.000	10.000
10.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	17.833	-15%	15.158	15.158	-69%	5.500	5.500	12%	20.000	20.000
10.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-81%	2.000	2.000
10.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.285	-15%	3.642	3.642	-65%	1.500	1.500	-7%	4.000	4.000
10.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	-15%	1.301	1.301	-67%	500	500	-35%	1.000	1.000
10.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	10.000	-15%	8.500	8.500	-85%	1.500	1.500	-50%	5.000	5.000
10.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.150	-15%	2.678	2.678	-84%	500	500	-68%	1.000	1.000
10.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	14.725	-15%	12.516	12.516	-86%	2.000	2.000	-46%	8.000	8.000
10.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.050	-15%	3.443	3.443	-88%	500	500	-51%	2.000	2.000
10.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-15%	10.115	10.115	-71%	3.500	3.500	-16%	10.000	10.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
10.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-71%	1.500	1.500	-61%	2.000	2.000
10.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	60.500	-15%	51.425	51.425	-92%	5.000	5.000	-75%	15.000	15.000
10.78		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	32.000	-15%	27.200	27.200	-92%	2.500	2.500	-91%	3.000	3.000
10.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	71.750	-15%	60.988	60.988	-93%	5.000	5.000	-89%	8.000	8.000
10.80		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	27.000	-15%	22.950	22.950	-91%	2.500	2.500	-93%	2.000	2.000
10.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	93.000	-15%	79.050	79.050	-62%	35.000	35.000	-95%	5.000	5.000
10.82		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-62%	15.000	15.000	-97%	1.000	1.000
10.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	135.000	-15%	114.750	114.750	-59%	55.000	55.000	-56%	60.000	60.000
10.84		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	52.500	-15%	44.625	44.625	-62%	20.000	20.000	-90%	5.000	5.000
10.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	92.000	-15%	78.200	78.200	-40%	55.000	55.000	-95%	5.000	5.000
10.86		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-49%	20.000	20.000	-87%	5.000	5.000
10.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	83.500	-15%	70.975	70.975	-76%	20.000	20.000	-88%	10.000	10.000
10.88		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	360.000	-15%	306.000	306.000	-75%	90.000	90.000	-22%	280.000	280.000
10.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	130.000	-15%	110.500	110.500	-73%	35.000	35.000	-92%	10.000	10.000
10.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	-70%	25.000	25.000	-23%	65.000	65.000
10.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	41.500	-15%	35.275	35.275	-64%	15.000	15.000	-76%	10.000	10.000
11	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Cassette de 24.000 BTU**													
11.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	450.000	-15%	382.500	382.500	33%	600.000	600.000	-33%	300.000	300.000
12	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Cassette de 24.000 BTU**													
12.1		Ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	158.667	-15%	134.867	134.867	-72%	45.000	45.000	-94%	10.000	10.000
12.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	57.000	-15%	48.450	48.450	-65%	20.000	20.000	-82%	10.000	10.000
12.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	343.333	-15%	291.833	291.833	2%	350.000	350.000	-13%	300.000	300.000
12.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	158.666	-15%	134.866	134.866	-72%	45.000	45.000	-97%	5.000	5.000
12.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	97.000	-15%	82.450	82.450	-79%	20.000	20.000	-95%	5.000	5.000
12.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	196.667	-15%	167.167	167.167	-8%	180.000	180.000	-49%	100.000	100.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
12.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	236.333	-15%	200.883	200.883	61%	380.000	380.000	-15%	200.000	200.000
12.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	95.500	-15%	81.175	81.175	-6%	90.000	90.000	-90%	10.000	10.000
12.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	35.000	-15%	29.750	29.750	-86%	5.000	5.000	-94%	2.000	2.000
12.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	150.000	-15%	127.500	127.500	133%	350.000	350.000	67%	250.000	250.000
12.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	24.500	-15%	20.825	20.825	-80%	5.000	5.000	-92%	2.000	2.000
12.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-81%	2.000	2.000
12.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	23.000	-15%	19.550	19.550	-57%	10.000	10.000	-13%	20.000	20.000
12.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	15.000	-15%	12.750	12.750	-83%	2.500	2.500	-33%	10.000	10.000
12.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	143.500	-15%	121.975	121.975	-48%	75.000	75.000	-69%	45.000	45.000
12.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	60.750	-15%	51.638	51.638	-75%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
12.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	143.500	-15%	121.975	121.975	-48%	75.000	75.000	-48%	75.000	75.000
12.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.750	-15%	51.638	51.638	-75%	15.000	15.000	-84%	10.000	10.000
12.19		Bobina	Unidad	Evento	1	70.000	-15%	59.500	59.500	-86%	10.000	10.000	-86%	10.000	10.000
12.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	30.000	-15%	25.500	25.500	-83%	5.000	5.000	-83%	5.000	5.000
12.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-15%	20.230	20.230	-79%	5.000	5.000	-16%	20.000	20.000
12.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-15%	8.670	8.670	-75%	2.500	2.500	-2%	10.000	10.000
12.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-15%	22.015	22.015	-81%	5.000	5.000	16%	30.000	30.000
12.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-15%	9.435	9.435	-77%	2.500	2.500	-10%	10.000	10.000
12.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	-15%	24.990	24.990	87%	55.000	55.000	36%	40.000	40.000
12.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-15%	10.710	10.710	59%	20.000	20.000	-21%	10.000	10.000
12.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-15%	30.345	30.345	-86%	5.000	5.000	40%	50.000	50.000
12.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-15%	13.005	13.005	-84%	2.500	2.500	-35%	10.000	10.000
12.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro línea	Unidad	Evento	1	50.000	-15%	42.500	42.500	10%	55.000	55.000	20%	60.000	60.000
12.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro línea	Unidad	Evento	1	20.400	-15%	17.340	17.340	-2%	20.000	20.000	-51%	10.000	10.000
12.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-15%	60.690	60.690	-93%	5.000	5.000	-2%	70.000	70.000
12.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-15%	25.755	25.755	-92%	2.500	2.500	-67%	10.000	10.000
12.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	110.000	-15%	93.500	93.500	-95%	5.000	5.000	-27%	80.000	80.000

Lic. Julio Cesar Thompo Giménez
Jefe Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
12.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	34.500	-15%	29.325	29.325	-93%	2.500	2.500	-71%	10.000	10.000
12.35		Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	180.000	-15%	153.000	153.000	0%	180.000	180.000	-44%	100.000	100.000
12.36		Cambio de Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	75.500	-15%	64.175	64.175	-74%	20.000	20.000	-74%	20.000	20.000
12.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	68.666	-15%	58.366	58.366	75%	120.000	120.000	-27%	50.000	50.000
12.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-23%	30.000	30.000	-74%	10.000	10.000
12.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	68.666	-15%	58.366	58.366	75%	120.000	120.000	-27%	50.000	50.000
12.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-23%	30.000	30.000	-74%	10.000	10.000
12.41		Capilar	Unidad	Evento	1	35.000	-15%	29.750	29.750	-86%	5.000	5.000	-86%	5.000	5.000
12.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	15.000	-15%	12.750	12.750	-83%	2.500	2.500	-87%	2.000	2.000
12.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	157.500	-15%	133.875	133.875	-78%	35.000	35.000	-87%	20.000	20.000
12.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	75.000	-15%	63.750	63.750	-80%	15.000	15.000	-93%	5.000	5.000
12.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	75.000	-15%	63.750	63.750	-87%	10.000	10.000	-7%	70.000	70.000
12.46		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	-58%	35.000	35.000	-64%	30.000	30.000
12.47		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	33.000	-15%	28.050	28.050	-55%	15.000	15.000	-55%	15.000	15.000
12.48		Motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	1.040.000	-15%	884.000	884.000	-23%	800.000	800.000	-13%	900.000	900.000
12.49		Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	330.000	-15%	280.500	280.500	15%	380.000	380.000	-85%	50.000	50.000
12.50		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	213.500	-15%	181.475	181.475	-48%	110.000	110.000	-6%	200.000	200.000
12.51		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	75.750	-15%	64.388	64.388	-47%	40.000	40.000	-74%	20.000	20.000
12.52		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	213.500	-15%	181.475	181.475	-48%	110.000	110.000	-16%	180.000	180.000
12.53		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.750	-15%	64.388	64.388	-47%	40.000	40.000	-74%	20.000	20.000
12.54		Presostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-91%	5.000	5.000	-91%	5.000	5.000
12.55		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-90%	2.500	2.500	-92%	2.000	2.000
12.56		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-15%	47.600	47.600	-91%	5.000	5.000	-91%	5.000	5.000
12.57		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	24.000	-15%	20.400	20.400	-90%	2.500	2.500	-92%	2.000	2.000
12.58		Transformador	Unidad	Evento	1	96.000	-15%	81.600	81.600	-64%	35.000	35.000	-48%	50.000	50.000
12.59		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	39.000	-15%	33.150	33.150	-62%	15.000	15.000	-74%	10.000	10.000
12.60		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	1.406.666	-15%	1.195.666	1.195.666	-94%	80.000	80.000	-96%	50.000	50.000
12.61		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	60.000	-15%	51.000	51.000	-42%	35.000	35.000	-83%	10.000	10.000
12.62		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	75.833	-15%	64.458	64.458	-93%	5.000	5.000	-91%	7.000	7.000
12.63		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	25.500	-15%	21.675	21.675	-90%	2.500	2.500	-92%	2.000	2.000
12.64		Provisión y Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	154.000	-15%	130.900	130.900	-64%	55.000	55.000	-48%	80.000	80.000
12.65		Provisión y Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	66.000	-15%	56.100	56.100	-77%	15.000	15.000	-85%	10.000	10.000
12.66		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	17.833	-15%	15.158	15.158	-41%	10.500	10.500	12%	20.000	20.000

Lic. Norma Alvarenga González
Dirección General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chapano Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	1) Grupo Sertec S.A.			2) Willian Caballero Paez			3) Pascual Torres Nuñez		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
12.67		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-15%	8.925	8.925	-76%	2.500	2.500	-52%	5.000	5.000
12.68		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.850	-15%	3.273	3.273	-61%	1.500	1.500	4%	4.000	4.000
12.69		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.650	-15%	1.403	1.403	-70%	500	500	-39%	1.000	1.000
12.70		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.880	-15%	4.998	4.998	-74%	1.500	1.500	-15%	5.000	5.000
12.71		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	2.040	-15%	1.734	1.734	-71%	600	600	-51%	1.000	1.000
12.72		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.760	-15%	9.996	9.996	-83%	2.000	2.000	-32%	8.000	8.000
12.73		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.080	-15%	3.468	3.468	-75%	1.000	1.000	-51%	2.000	2.000
12.74		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	21.000	-15%	17.850	17.850	-83%	3.500	3.500	-52%	10.000	10.000
12.75		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-15%	4.335	4.335	-71%	1.500	1.500	-61%	2.000	2.000
12.76		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	43.000	-15%	36.550	36.550	-88%	5.000	5.000	-65%	15.000	15.000
12.77		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	24.500	-15%	20.825	20.825	-90%	2.500	2.500	-88%	3.000	3.000
12.78		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	59.500	-15%	50.575	50.575	-92%	5.000	5.000	-87%	8.000	8.000
12.79		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	25.500	-15%	21.675	21.675	-90%	2.500	2.500	-92%	2.000	2.000
12.80		Guarda motor	Unidad	Evento	1	77.000	-15%	65.450	65.450	-55%	35.000	35.000	-94%	5.000	5.000
12.81		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	33.000	15%	28.050	28.050	-55%	15.000	15.000	-97%	1.000	1.000
12.82		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	98.000	-15%	83.300	83.300	-13%	85.000	85.000	-39%	60.000	60.000
12.83		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	42.000	-15%	35.700	35.700	-64%	15.000	15.000	-88%	5.000	5.000
12.84		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	84.000	-15%	71.400	71.400	1%	85.000	85.000	-94%	5.000	5.000
12.85		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	36.000	-15%	30.600	30.600	-58%	15.000	15.000	-97%	1.000	1.000
12.86		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	150.000	-15%	127.500	127.500	-40%	90.000	90.000	87%	280.000	280.000
12.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	77.500	-15%	65.875	65.875	-29%	55.000	55.000	-87%	10.000	10.000
12.88		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	152.500	-15%	129.625	129.625	-77%	35.000	35.000	-93%	10.000	10.000
12.89		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	114.500	-15%	97.325	97.325	-91%	10.000	10.000	-91%	10.000	10.000
12.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	82.000	-15%	69.700	69.700	-57%	35.000	35.000	-27%	60.000	60.000
12.91		Bomba de drenaje	Unidad	Evento	1	335.000	-15%	284.750	284.750	-55%	150.000	150.000	-25%	250.000	250.000
12.92		Colocación de Bomba de drenaje	Unidad	Evento	1	130.000	-15%	110.500	110.500	-77%	30.000	30.000	-23%	100.000	100.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO LOTE 2									48.019.613			30.938.700			30.732.000

OBSERVACION: Se deja constancia que las ofertas de las empresas Grupo Sertec S.A. y Antonio Ramon Fernández, tienen un error aritmético en la sumatoria total debido a la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades, los cuales han sido subsanados en este cuadro comparativo de precios.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO													
1	72102305-001	Mantenimiento preventivo de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU													
1.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	268.000	23%	330.000	330.000	-7%	250.000	250.000	0%	268.000	268.000
2	72102305-001	Mantenimiento Correctivo (Reparación) de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU													
2.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	150.000	-70%	45.000	45.000	-77%	35.000	35.000	0%	150.000	150.000
2.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	48.150	-58%	20.000	20.000	-90%	5.000	5.000	0%	48.150	48.150
2.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	330.000	-9%	300.000	300.000	-55%	150.000	150.000	0%	330.000	330.000
2.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	113.633	-69%	35.000	35.000	-47%	60.000	60.000	0%	113.633	113.633
2.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora (M.O.)	Unidad	Evento	1	68.050	-63%	25.000	25.000	-96%	3.000	3.000	0%	68.050	68.050
2.6		Desmontaje de acondicionador de aire (M.O.)	Unidad	Evento	1	168.333	-29%	120.000	120.000	-23%	130.000	130.000	0%	168.333	168.333
2.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	220.000	20%	265.000	265.000	0%	220.000	220.000	0%	220.000	220.000
2.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno (M.O.)	Unidad	Evento	1	85.000	-41%	50.000	50.000	-59%	35.000	35.000	0%	85.000	85.000
2.9		Mantenimiento de protectores térmicos (M.O.)	Unidad	Evento	1	17.875	-16%	15.000	15.000	-86%	2.500	2.500	0%	17.875	17.875
2.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire (M.O.)	Unidad	Evento	1	316.667	20%	380.000	380.000	11%	350.000	350.000	0%	316.667	316.667
2.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	13.425	-63%	5.000	5.000	-81%	2.500	2.500	0%	13.425	13.425
2.12		Cambio de aceite anticongelante (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.100	-61%	2.000	2.000	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
2.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	17.500	14%	20.000	20.000	-57%	7.500	7.500	0%	17.500	17.500
2.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split (M.O.)	Unidad	Evento	1	7.500	-33%	5.000	5.000	-80%	1.500	1.500	0%	7.500	7.500
2.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	138.367	-70%	42.000	42.000	-67%	45.000	45.000	0%	138.367	138.367
2.16		Cambio de aleta ventilador del condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	45.900	-69%	14.000	14.000	-89%	5.000	5.000	0%	45.900	45.900
2.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	181.400	-70%	55.000	55.000	-95%	8.500	8.500	0%	181.400	181.400
2.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	60.600	-67%	20.000	20.000	-88%	7.500	7.500	0%	60.600	60.600
2.19		Bobina	Unidad	Evento	1	58.100	-69%	18.000	18.000	-78%	12.500	12.500	0%	58.100	58.100
2.20		Cambio de bobina (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.100	-61%	2.000	2.000	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100

Lic. Julio Cesar Gonzalez
Auditor General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.950	16%	30.000	30.000	-23%	20.000	20.000	0%	25.950	25.950
2.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	17.600	14%	20.000	20.000	-3%	17.000	17.000	0%	17.600	17.600
2.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	28.975	-65%	10.000	10.000	-79%	6.000	6.000	0%	28.975	28.975
2.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	18.050	-67%	6.000	6.000	-86%	2.500	2.500	0%	18.050	18.050
2.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	36.100	-67%	12.000	12.000	-83%	6.000	6.000	0%	36.100	36.100
2.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	18.800	-68%	6.000	6.000	-87%	2.500	2.500	0%	18.800	18.800
2.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	42.675	17%	50.000	50.000	-16%	36.000	36.000	0%	42.675	42.675
2.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	20.150	24%	25.000	25.000	-16%	17.000	17.000	0%	20.150	20.150
2.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	55.650	-69%	17.000	17.000	-78%	12.000	12.000	0%	55.650	55.650
2.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	25.200	-68%	8.000	8.000	-80%	5.000	5.000	0%	25.200	25.200
2.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	74.100	-69%	23.000	23.000	-84%	12.000	12.000	0%	74.100	74.100
2.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	30.300	-67%	10.000	10.000	-83%	5.000	5.000	0%	30.300	30.300
2.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	87.750	-69%	27.000	27.000	-86%	12.000	12.000	0%	87.750	87.750
2.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-85%	5.000	5.000	0%	33.000	33.000
2.35		Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	152.500	18%	180.000	180.000	-2%	150.000	150.000	0%	152.500	152.500
2.36		Cambio de Capacitor del motor compresor (M.O.)	Unidad	Evento	1	72.500	-3%	70.000	70.000	-45%	40.000	40.000	0%	72.500	72.500
2.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	59.500	-33%	40.000	40.000	-41%	35.000	35.000	0%	59.500	59.500
2.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	25.500	-61%	10.000	10.000	-2%	25.000	25.000	0%	25.500	25.500
2.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	59.500	18%	70.000	70.000	-41%	35.000	35.000	0%	59.500	59.500
2.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	25.500	18%	30.000	30.000	-2%	25.000	25.000	0%	25.500	25.500
2.41		Capilar	Unidad	Evento	1	19.000	-68%	6.000	6.000	-92%	1.500	1.500	0%	19.000	19.000
2.42		Cambio de capilar (M.O.)	Unidad	Evento	1	7.500	-60%	3.000	3.000	-87%	1.000	1.000	0%	7.500	7.500
2.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	123.900	-69%	38.000	38.000	-90%	12.000	12.000	0%	123.900	123.900
2.44		Cambio de contactores trifásicos (M.O.)	Unidad	Evento	1	53.100	-70%	16.000	16.000	-81%	10.000	10.000	0%	53.100	53.100
2.45		Control remoto	Unidad	Evento	1	75.000	0%	75.000	75.000	-33%	50.000	50.000	0%	75.000	75.000
2.46		Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	37.900	-34%	25.000	25.000	-74%	10.000	10.000	0%	37.900	37.900
2.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	77.000	-35%	50.000	50.000	-68%	25.000	25.000	0%	77.000	77.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	31.500	-5%	30.000	30.000	-52%	15.000	15.000	0%	31.500	31.500
2.49		Motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	773.500	3%	800.000	800.000	-22%	600.000	600.000	0%	773.500	773.500
2.50		Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	240.750	16%	280.000	280.000	-38%	150.000	150.000	0%	240.750	240.750
2.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	133.000	-2%	130.000	130.000	-51%	65.000	65.000	0%	133.000	133.000
2.52		Cambio de motor ventilador del condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	58.500	20%	70.000	70.000	-79%	12.000	12.000	0%	58.500	58.500
2.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	154.000	-29%	110.000	110.000	-35%	100.000	100.000	0%	154.000	154.000
2.54		Cambio de motor ventilador del evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	63.000	11%	70.000	70.000	-21%	50.000	50.000	0%	63.000	63.000
2.55		Presostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-82%	10.000	10.000	0%	56.000	56.000
2.56		cambio de presostato (M.O.)	Unidad	Evento	1	27.000	-67%	9.000	9.000	-91%	2.500	2.500	0%	27.000	27.000
2.57		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-82%	10.000	10.000	0%	56.000	56.000
2.58		Cambio de termostato (M.O.)	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	4%	25.000	25.000	0%	24.000	24.000
2.59		Transformador	Unidad	Evento	1	90.833	-69%	28.000	28.000	-83%	15.000	15.000	0%	90.833	90.833
2.60		Cambio de transformador (M.O.)	Unidad	Evento	1	28.500	-68%	9.000	9.000	-91%	2.500	2.500	0%	28.500	28.500
2.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	132.000	-70%	40.000	40.000	-73%	35.000	35.000	0%	132.000	132.000
2.62		Cambio de Válvula inversora (M.O.)	Unidad	Evento	1	53.250	-68%	17.000	17.000	-95%	2.500	2.500	0%	53.250	53.250
2.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	47.600	-58%	20.000	20.000	-75%	12.000	12.000	0%	47.600	47.600
2.64		Cambio de Válvulas de robinetes (M.O.)	Unidad	Evento	1	20.400	-61%	8.000	8.000	-88%	2.500	2.500	0%	20.400	20.400
2.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	143.500	-30%	100.000	100.000	-58%	60.000	60.000	0%	143.500	143.500
2.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora (M.O.)	Unidad	Evento	1	61.500	-2%	60.000	60.000	-51%	30.000	30.000	0%	61.500	61.500
2.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	16.250	23%	20.000	20.000	-48%	8.500	8.500	0%	16.250	16.250
2.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal (M.O.)	Unidad	Evento	1	7.500	20%	9.000	9.000	-53%	3.500	3.500	0%	7.500	7.500
2.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.570	18%	4.200	4.200	-16%	3.000	3.000	0%	3.570	3.570
2.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	1.530	18%	1.800	1.800	-2%	1.500	1.500	0%	1.530	1.530
2.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.760	18%	5.600	5.600	-26%	3.500	3.500	0%	4.760	4.760
2.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	2.040	18%	2.400	2.400	-26%	1.500	1.500	0%	2.040	2.040
2.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	9.450	19%	11.200	11.200	-58%	4.000	4.000	0%	9.450	9.450
2.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	4.050	19%	4.800	4.800	-38%	2.500	2.500	0%	4.050	4.050
2.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-70%	3.600	3.600	-83%	2.000	2.000	0%	11.900	11.900
2.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones. (M.O.)	Unidad	Evento	1	5.100	-69%	1.600	1.600	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
2.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	43.000	-70%	13.000	13.000	-72%	12.000	12.000	0%	43.000	43.000
2.78		Colocación de filtro de aire (M.O.)	Unidad	Evento	1	24.500	-67%	8.000	8.000	-92%	2.000	2.000	0%	24.500	24.500
2.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	42.000	-69%	13.000	13.000	-80%	8.500	8.500	0%	42.000	42.000

Lic. Norma Verónica González
Director General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
2.80		Colocación de Válvulas de solenoide (M.O.)	Unidad	Evento	1	18.000	-61%	7.000	7.000	-92%	1.500	1.500	0%	18.000	18.000
2.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	72.000	-68%	23.000	23.000	-86%	10.000	10.000	0%	72.000	72.000
2.82		Montaje de guarda motor (M.O.)	Unidad	Evento	1	21.000	-67%	7.000	7.000	-95%	1.000	1.000	0%	21.000	21.000
2.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	49.000	20%	58.800	58.800	2%	50.000	50.000	0%	49.000	49.000
2.84		Montaje de Ménsula para condensador (M.O.)	Unidad	Evento	1	21.000	20%	25.200	25.200	0%	21.000	21.000	0%	21.000	21.000
2.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	31.500	-68%	10.000	10.000	-84%	5.000	5.000	0%	31.500	31.500
2.86		Montaje de Ménsula para evaporador (M.O.)	Unidad	Evento	1	13.500	-63%	5.000	5.000	11%	15.000	15.000	0%	13.500	13.500
2.87		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	150.000	20%	180.000	180.000	-27%	110.000	110.000	0%	150.000	150.000
2.88		Reparación de Placa Electrónica (M.O.)	Unidad	Evento	1	64.000	-61%	25.000	25.000	-69%	20.000	20.000	0%	64.000	64.000
2.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	100.000	20%	120.000	120.000	-85%	15.000	15.000	0%	100.000	100.000
2.90		Circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	17.500	14%	20.000	20.000	-89%	2.000	2.000	0%	17.500	17.500
2.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	7.500	33%	10.000	10.000	-87%	1.000	1.000	0%	7.500	7.500
2.92		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	69.500	1%	70.000	70.000	-42%	40.000	40.000	0%	69.500	69.500
2.93		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	30.500	-67%	10.000	10.000	-67%	10.000	10.000	0%	30.500	30.500
3	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU**													
3.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	415.000	6%	440.000	440.000	-23%	320.000	320.000	0%	415.000	415.000
4	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU**													
4.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	159.000	-70%	48.000	48.000	-75%	40.000	40.000	0%	159.000	159.000
4.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	51.000	-57%	22.000	22.000	-80%	10.000	10.000	0%	51.000	51.000
4.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	355.000	20%	425.000	425.000	-72%	100.000	100.000	0%	355.000	355.000
4.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	181.250	-70%	55.000	55.000	-70%	55.000	55.000	0%	181.250	181.250
4.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	96.250	-69%	30.000	30.000	-88%	12.000	12.000	0%	96.250	96.250
4.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	202.500	-26%	150.000	150.000	-41%	120.000	120.000	0%	202.500	202.500
4.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	292.500	20%	350.000	350.000	-4%	280.000	280.000	0%	292.500	292.500

Lic. Norma Verónica González
Jefa de Gestión Administrativa y Financiera
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Nerl Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Agullera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
4.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	92.500	-46%	50.000	50.000	-51%	45.000	45.000	0%	92.500	92.500
4.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	20.000	-25%	15.000	15.000	-90%	2.000	2.000	0%	20.000	20.000
4.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	333.333	20%	400.000	400.000	-4%	320.000	320.000	0%	333.333	333.333
4.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	14.000	-64%	5.000	5.000	-75%	3.500	3.500	0%	14.000	14.000
4.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	6.000	-67%	2.000	2.000	-83%	1.000	1.000	0%	6.000	6.000
4.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	17.500	14%	20.000	20.000	-57%	7.500	7.500	0%	17.500	17.500
4.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	7.500	-33%	5.000	5.000	-87%	1.000	1.000	0%	7.500	7.500
4.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	115.500	-70%	35.000	35.000	-57%	50.000	50.000	0%	115.500	115.500
4.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	49.500	-70%	15.000	15.000	-70%	15.000	15.000	0%	49.500	49.500
4.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	150.500	-69%	46.000	46.000	-90%	15.000	15.000	0%	150.500	150.500
4.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	62.250	-68%	20.000	20.000	-92%	5.000	5.000	0%	62.250	62.250
4.19		Bobina	Unidad	Evento	1	17.500	-3%	17.000	17.000	-89%	2.000	2.000	0%	17.500	17.500
4.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	7.500	-60%	3.000	3.000	-80%	1.500	1.500	0%	7.500	7.500
4.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-66%	8.000	8.000	5%	25.000	25.000	0%	23.800	23.800
4.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-61%	4.000	4.000	18%	12.000	12.000	0%	10.200	10.200
4.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	16%	30.000	30.000	-61%	10.000	10.000	0%	25.900	25.900
4.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	26%	14.000	14.000	-55%	5.000	5.000	0%	11.100	11.100
4.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	19%	35.000	35.000	-83%	5.000	5.000	0%	29.400	29.400
4.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	19%	15.000	15.000	-76%	3.000	3.000	0%	12.600	12.600
4.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	18%	42.000	42.000	12%	40.000	40.000	0%	35.700	35.700
4.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	18%	18.000	18.000	18%	18.000	18.000	0%	15.300	15.300
4.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro linea	Unidad	Evento	1	55.650	19%	66.000	66.000	-37%	35.000	35.000	0%	55.650	55.650
4.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro linea	Unidad	Evento	1	20.400	18%	24.000	24.000	-26%	15.000	15.000	0%	20.400	20.400
4.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-69%	22.000	22.000	-83%	12.000	12.000	0%	71.400	71.400
4.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-64%	11.000	11.000	-60%	12.000	12.000	0%	30.300	30.300
4.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	84.000	-68%	27.000	27.000	-85%	12.000	12.000	0%	84.000	84.000

Lic. Ulises Chanarro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
4.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-92%	2.500	2.500	0%	33.000	33.000
4.35		Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	180.000	0%	180.000	180.000	-17%	150.000	150.000	0%	180.000	180.000
4.36		Cambio de Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	74.000	-5%	70.000	70.000	-59%	30.000	30.000	0%	74.000	74.000
4.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	59.500	-33%	40.000	40.000	-58%	25.000	25.000	0%	59.500	59.500
4.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	25.500	-61%	10.000	10.000	-41%	15.000	15.000	0%	25.500	25.500
4.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	59.500	18%	70.000	70.000	-58%	25.000	25.000	0%	59.500	59.500
4.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	25.500	18%	30.000	30.000	-41%	15.000	15.000	0%	25.500	25.500
4.41		Capilar	Unidad	Evento	1	17.500	-66%	6.000	6.000	-91%	1.500	1.500	0%	17.500	17.500
4.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	7.500	-60%	3.000	3.000	-87%	1.000	1.000	0%	7.500	7.500
4.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	130.900	-69%	40.000	40.000	-98%	2.000	2.000	0%	130.900	130.900
4.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	56.100	-64%	20.000	20.000	-96%	2.000	2.000	0%	56.100	56.100
4.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	75.000	0%	75.000	75.000	-33%	50.000	50.000	0%	75.000	75.000
4.46		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	37.900	-34%	25.000	25.000	-93%	2.500	2.500	0%	37.900	37.900
4.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	77.000	-9%	70.000	70.000	-68%	25.000	25.000	0%	77.000	77.000
4.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	31.500	-5%	30.000	30.000	-52%	15.000	15.000	0%	31.500	31.500
4.49		Motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	1.028.333	12%	1.150.000	1.150.000	-19%	830.000	830.000	0%	1.028.333	1.028.333
4.50		Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	322.500	-7%	300.000	300.000	-63%	120.000	120.000	0%	322.500	322.500
4.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	175.000	-14%	150.000	150.000	-49%	90.000	90.000	0%	175.000	175.000
4.52		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	67.500	4%	70.000	70.000	-70%	20.000	20.000	0%	67.500	67.500
4.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	161.000	-19%	130.000	130.000	-25%	120.000	120.000	0%	161.000	161.000
4.54		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	64.500	9%	70.000	70.000	-53%	30.000	30.000	0%	64.500	64.500
4.55		Presostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-82%	10.000	10.000	0%	56.000	56.000
4.56		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	-92%	2.000	2.000	0%	24.000	24.000
4.57		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-91%	5.000	5.000	0%	56.000	56.000
4.58		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	-96%	1.000	1.000	0%	24.000	24.000
4.59		Transformador	Unidad	Evento	1	88.250	-68%	28.000	28.000	-75%	22.000	22.000	0%	88.250	88.250
4.60		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	34.500	-65%	12.000	12.000	-91%	3.000	3.000	0%	34.500	34.500
4.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	141.500	-69%	44.000	44.000	-82%	25.000	25.000	0%	141.500	141.500
4.62		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	58.500	-69%	18.000	18.000	-91%	5.000	5.000	0%	58.500	58.500
4.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	56.000	-64%	20.000	20.000	-73%	15.000	15.000	0%	56.000	56.000
4.64		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	-58%	10.000	10.000	0%	24.000	24.000
4.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	150.500	-14%	130.000	130.000	-34%	100.000	100.000	0%	150.500	150.500
4.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	64.500	9%	70.000	70.000	-46%	35.000	35.000	0%	64.500	64.500
4.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	16.250	23%	20.000	20.000	-54%	7.500	7.500	0%	16.250	16.250
4.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	18.750	-47%	10.000	10.000	-87%	2.500	2.500	0%	18.750	18.750
4.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.570	18%	4.200	4.200	-2%	3.500	3.500	0%	3.570	3.570

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Agullera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
4.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	18%	1.800	1.800	-2%	1.500	1.500	0%	1.530	1.530
4.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.880	-5%	5.600	5.600	-40%	3.500	3.500	0%	5.880	5.880
4.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	2.040	18%	2.400	2.400	-2%	2.000	2.000	0%	2.040	2.040
4.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.760	12%	13.200	13.200	-36%	7.500	7.500	0%	11.760	11.760
4.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.080	18%	4.800	4.800	-75%	1.000	1.000	0%	4.080	4.080
4.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	16.450	-70%	5.000	5.000	-88%	2.000	2.000	0%	16.450	16.450
4.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-69%	1.600	1.600	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
4.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	43.000	-70%	13.000	13.000	-77%	10.000	10.000	0%	43.000	43.000
4.78		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	24.500	-67%	8.000	8.000	-80%	5.000	5.000	0%	24.500	24.500
4.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	55.500	-69%	17.000	17.000	-82%	10.000	10.000	0%	55.500	55.500
4.80		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	18.000	-56%	8.000	8.000	-89%	2.000	2.000	0%	18.000	18.000
4.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	57.250	-62%	22.000	22.000	-87%	7.500	7.500	0%	57.250	57.250
4.82		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	21.000	-62%	8.000	8.000	-93%	1.500	1.500	0%	21.000	21.000
4.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	63.000	11%	70.000	70.000	27%	80.000	80.000	0%	63.000	63.000
4.84		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	27.000	11%	30.000	30.000	-26%	20.000	20.000	0%	27.000	27.000
4.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	35.000	-66%	12.000	12.000	-86%	5.000	5.000	0%	35.000	35.000
4.86		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	15.000	-47%	8.000	8.000	33%	20.000	20.000	0%	15.000	15.000
4.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	150.000	-67%	50.000	50.000	-67%	50.000	50.000	0%	150.000	150.000
4.88		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	64.000	-69%	20.000	20.000	-84%	10.000	10.000	0%	64.000	64.000
4.89		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	295.000	-15%	250.000	250.000	-49%	150.000	150.000	0%	295.000	295.000
4.90		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	107.500	-7%	100.000	100.000	-72%	30.000	30.000	0%	107.500	107.500
4.91		Circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	24.500	2%	25.000	25.000	-92%	2.000	2.000	0%	24.500	24.500
4.92		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	10.500	-5%	10.000	10.000	-90%	1.000	1.000	0%	10.500	10.500
4.93		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	69.500	8%	75.000	75.000	-28%	50.000	50.000	0%	69.500	69.500
4.94		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	30.500	15%	35.000	35.000	-67%	10.000	10.000	0%	30.500	30.500
5	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU**													
5.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	495.000	-39%	300.000	300.000	-19%	400.000	400.000	0%	495.000	495.000
6	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU**													

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
6.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	173.000	-70%	52.000	52.000	-68%	55.000	55.000	0%	173.000	173.000
6.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	57.000	-68%	18.000	18.000	-91%	5.000	5.000	0%	57.000	57.000
6.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	583.333	-25%	440.000	440.000	-83%	100.000	100.000	0%	583.333	583.333
6.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	190.000	-69%	58.000	58.000	-76%	45.000	45.000	0%	190.000	190.000
6.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	100.000	-70%	30.000	30.000	-95%	5.000	5.000	0%	100.000	100.000
6.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	183.333	-67%	60.000	60.000	-18%	150.000	150.000	0%	183.333	183.333
6.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	308.333	14%	350.000	350.000	-3%	300.000	300.000	0%	308.333	308.333
6.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	122.500	-70%	37.000	37.000	-55%	55.000	55.000	0%	122.500	122.500
6.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	30.000	-70%	9.000	9.000	-83%	5.000	5.000	0%	30.000	30.000
6.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	633.333	-31%	440.000	440.000	-37%	400.000	400.000	0%	633.333	633.333
6.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	17.500	-69%	5.500	5.500	-89%	2.000	2.000	0%	17.500	17.500
6.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	7.500	-67%	2.500	2.500	-87%	1.000	1.000	0%	7.500	7.500
6.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	22.250	-33%	15.000	15.000	-60%	9.000	9.000	0%	22.250	22.250
6.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	10.500	-52%	5.000	5.000	-86%	1.500	1.500	0%	10.500	10.500
6.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	133.000	-70%	40.000	40.000	-59%	55.000	55.000	0%	133.000	133.000
6.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	58.500	-69%	18.000	18.000	-79%	12.000	12.000	0%	58.500	58.500
6.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	154.000	-69%	47.000	47.000	-90%	15.000	15.000	0%	154.000	154.000
6.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	63.000	-70%	19.000	19.000	-98%	1.000	1.000	0%	63.000	63.000
6.19		Bobina	Unidad	Evento	1	28.000	-70%	8.400	8.400	-75%	7.000	7.000	0%	28.000	28.000
6.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	12.000	-70%	3.600	3.600	-92%	1.000	1.000	0%	12.000	12.000
6.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-68%	7.500	7.500	-66%	8.000	8.000	0%	23.800	23.800
6.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-66%	3.500	3.500	-90%	1.000	1.000	0%	10.200	10.200
6.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	16%	30.000	30.000	-69%	8.000	8.000	0%	25.900	25.900
6.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	26%	14.000	14.000	-91%	1.000	1.000	0%	11.100	11.100
6.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	19%	35.000	35.000	16%	34.000	34.000	0%	29.400	29.400
6.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	19%	15.000	15.000	19%	15.000	15.000	0%	12.600	12.600

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
6.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	18%	42.000	42.000	-72%	10.000	10.000	0%	35.700	35.700
6.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	18%	18.000	18.000	-93%	1.000	1.000	0%	15.300	15.300
6.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	47.600	20%	57.000	57.000	5%	50.000	50.000	0%	47.600	47.600
6.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.400	18%	24.000	24.000	-2%	20.000	20.000	0%	20.400	20.400
6.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	19%	85.000	85.000	-86%	10.000	10.000	0%	71.400	71.400
6.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	16%	35.000	35.000	-97%	1.000	1.000	0%	30.300	30.300
6.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	84.000	-68%	27.000	27.000	-88%	10.000	10.000	0%	84.000	84.000
6.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	33.000	33.000
6.35		Capacitor del motor compresor de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	135.000	-67%	45.000	45.000	-70%	40.000	40.000	0%	135.000	135.000
6.36		Cambio de Capacitor del motor compresor de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.000	-62%	25.000	25.000	-62%	25.000	25.000	0%	65.000	65.000
6.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	67.500	-48%	35.000	35.000	-41%	40.000	40.000	0%	67.500	67.500
6.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	30.000	-50%	15.000	15.000	-33%	20.000	20.000	0%	30.000	30.000
6.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-35%	44.000	44.000	-41%	40.000	40.000	0%	67.500	67.500
6.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	30.000	-13%	26.000	26.000	-33%	20.000	20.000	0%	30.000	30.000
6.41		Capilar	Unidad	Evento	1	40.750	-69%	12.500	12.500	-95%	2.000	2.000	0%	40.750	40.750
6.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	13.500	-67%	4.500	4.500	-93%	1.000	1.000	0%	13.500	13.500
6.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	147.000	-69%	45.000	45.000	-42%	85.000	85.000	0%	147.000	147.000
6.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	66.000	-70%	20.000	20.000	-62%	25.000	25.000	0%	66.000	66.000
6.45		Control remoto	Unidad	Evento	1	44.250	-66%	15.000	15.000	-77%	10.000	10.000	0%	44.250	44.250
6.46		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	87.500	-49%	45.000	45.000	-49%	45.000	45.000	0%	87.500	87.500
6.47		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	33.750	-56%	15.000	15.000	-70%	10.000	10.000	0%	33.750	33.750
6.48		Motor compresor	Unidad	Evento	1	1.408.333	-29%	1.000.000	1.000.000	-15%	1.200.000	1.200.000	0%	1.408.333	1.408.333
6.49		Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	527.500	-62%	200.000	200.000	-70%	160.000	160.000	0%	527.500	527.500
6.50		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	196.000	-69%	60.000	60.000	-57%	85.000	85.000	0%	196.000	196.000
6.51		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	72.000	-69%	22.000	22.000	-65%	25.000	25.000	0%	72.000	72.000
6.52		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	175.000	-70%	53.000	53.000	-31%	120.000	120.000	0%	175.000	175.000
6.53		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	67.500	-67%	22.000	22.000	-56%	30.000	30.000	0%	67.500	67.500
6.54		Presostato	Unidad	Evento	1	103.000	-70%	31.000	31.000	-81%	20.000	20.000	0%	103.000	103.000
6.55		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	27.000	-67%	9.000	9.000	-93%	2.000	2.000	0%	27.000	27.000
6.56		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	16.800	16.800	-79%	12.000	12.000	0%	56.000	56.000
6.57		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	24.000	-70%	7.200	7.200	-92%	2.000	2.000	0%	24.000	24.000
6.58		Transformador	Unidad	Evento	1	114.500	-70%	34.500	34.500	-43%	65.000	65.000	0%	114.500	114.500

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
6.59		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	50.500	-69%	15.500	15.500	-60%	20.000	20.000	0%	50.500	50.500
6.60		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	148.500	-70%	44.550	44.550	-76%	35.000	35.000	0%	148.500	148.500
6.61		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	61.500	-70%	18.450	18.450	-76%	15.000	15.000	0%	61.500	61.500
6.62		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	80.500	-70%	24.500	24.500	-57%	35.000	35.000	0%	80.500	80.500
6.63		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	34.500	-70%	10.500	10.500	-71%	10.000	10.000	0%	34.500	34.500
6.64		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	182.000	-70%	54.600	54.600	-73%	50.000	50.000	0%	182.000	182.000
6.65		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	78.000	-70%	23.400	23.400	-81%	15.000	15.000	0%	78.000	78.000
6.66		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	19.750	-24%	15.000	15.000	-49%	10.000	10.000	0%	19.750	19.750
6.67		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-52%	5.000	5.000	-71%	3.000	3.000	0%	10.500	10.500
6.68		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.570	18%	4.200	4.200	-52%	1.700	1.700	0%	3.570	3.570
6.69		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	18%	1.800	1.800	-35%	1.000	1.000	0%	1.530	1.530
6.70		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.760	20%	5.700	5.700	-26%	3.500	3.500	0%	4.760	4.760
6.71		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	2.040	13%	2.300	2.300	8%	2.200	2.200	0%	2.040	2.040
6.72		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	9.520	19%	11.300	11.300	-63%	3.500	3.500	0%	9.520	9.520
6.73		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.080	15%	4.700	4.700	-63%	1.500	1.500	0%	4.080	4.080
6.74		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-70%	3.600	3.600	-83%	2.000	2.000	0%	11.900	11.900
6.75		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-69%	1.600	1.600	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
6.76		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	50.000	-70%	15.000	15.000	-80%	10.000	10.000	0%	50.000	50.000
6.77		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	27.500	-64%	10.000	10.000	-96%	1.000	1.000	0%	27.500	27.500
6.78		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	49.000	-70%	14.700	14.700	-80%	10.000	10.000	0%	49.000	49.000
6.79		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	21.000	-70%	6.300	6.300	-88%	2.500	2.500	0%	21.000	21.000
6.80		Guarda motor	Unidad	Evento	1	63.000	-67%	21.000	21.000	-84%	10.000	10.000	0%	63.000	63.000
6.81		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	27.000	-67%	9.000	9.000	-91%	2.500	2.500	0%	27.000	27.000
6.82		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	126.000	-68%	40.000	40.000	-21%	100.000	100.000	0%	126.000	126.000
6.83		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	49.500	-49%	25.000	25.000	-60%	20.000	20.000	0%	49.500	49.500
6.84		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	77.000	-55%	35.000	35.000	-22%	60.000	60.000	0%	77.000	77.000
6.85		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-55%	15.000	15.000	-9%	30.000	30.000	0%	33.000	33.000
6.86		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-82%	10.000	10.000	0%	56.000	56.000
6.87		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	33.000	33.000
6.88		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	287.000	-30%	200.000	200.000	-41%	170.000	170.000	0%	287.000	287.000
6.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	127.000	-61%	50.000	50.000	-69%	40.000	40.000	0%	127.000	127.000
6.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	84.000	-17%	70.000	70.000	-40%	50.000	50.000	0%	84.000	84.000
6.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	39.000	-62%	15.000	15.000	-94%	2.500	2.500	0%	39.000	39.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
7	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 48.000 BTU**													
7.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	468.750	-57%	200.000	200.000	-47%	250.000	250.000	0%	468.750	468.750
8	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 48.000. BTU.**													
8.1		ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	170.000	-69%	52.000	52.000	-79%	35.000	35.000	0%	170.000	170.000
8.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	60.000	-68%	19.000	19.000	-75%	15.000	15.000	0%	60.000	60.000
8.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	607.500	-67%	200.000	200.000	-84%	100.000	100.000	0%	607.500	607.500
8.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	160.000	-69%	49.000	49.000	-84%	25.000	25.000	0%	160.000	160.000
8.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	106.000	-70%	32.000	32.000	-86%	15.000	15.000	0%	106.000	106.000
8.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	216.667	-70%	66.000	66.000	-8%	200.000	200.000	0%	216.667	216.667
8.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	311.667	-65%	110.000	110.000	-42%	180.000	180.000	0%	311.667	311.667
8.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	122.500	-70%	37.000	37.000	-76%	30.000	30.000	0%	122.500	122.500
8.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-92%	2.500	2.500	0%	30.000	30.000
8.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	743.333	-70%	225.000	225.000	-53%	350.000	350.000	0%	743.333	743.333
8.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	21.000	-69%	6.500	6.500	-88%	2.500	2.500	0%	21.000	21.000
8.12		cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	9.000	-67%	3.000	3.000	-89%	1.000	1.000	0%	9.000	9.000
8.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	22.250	-69%	7.000	7.000	-42%	13.000	13.000	0%	22.250	22.250
8.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	10.500	-62%	4.000	4.000	-81%	2.000	2.000	0%	10.500	10.500
8.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	140.000	-69%	43.000	43.000	-75%	35.000	35.000	0%	140.000	140.000
8.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	60.000	-70%	18.000	18.000	-83%	10.000	10.000	0%	60.000	60.000
8.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	168.000	-70%	51.000	51.000	-85%	25.000	25.000	0%	168.000	168.000
8.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	66.000	-70%	20.000	20.000	-98%	1.000	1.000	0%	66.000	66.000
8.19		Bobina	Unidad	Evento	1	35.000	-69%	11.000	11.000	-86%	5.000	5.000	0%	35.000	35.000
8.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	15.000	-67%	5.000	5.000	-83%	2.500	2.500	0%	15.000	15.000
8.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-66%	8.000	8.000	-79%	5.000	5.000	0%	23.800	23.800

Lic. Norma Ayala Gonzalez
Director General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
8.22		Cambio de Cañería de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-61%	4.000	4.000	-90%	1.000	1.000	0%	10.200	10.200
8.23		Cañería de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-69%	8.000	8.000	-81%	5.000	5.000	0%	25.900	25.900
8.24		Cambio de Cañería de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-64%	4.000	4.000	-91%	1.000	1.000	0%	11.100	11.100
8.25		Cañería de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	-69%	9.000	9.000	-83%	5.000	5.000	0%	29.400	29.400
8.26		Cambio de Cañería de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-68%	4.000	4.000	-92%	1.000	1.000	0%	12.600	12.600
8.27		Cañería de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-69%	11.000	11.000	-2%	35.000	35.000	0%	35.700	35.700
8.28		Cambio de Cañería de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-67%	5.000	5.000	-2%	15.000	15.000	0%	15.300	15.300
8.29		Cañería de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	47.600	-68%	15.000	15.000	-89%	5.000	5.000	0%	47.600	47.600
8.30		Cambio de Cañería de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.400	-66%	7.000	7.000	-95%	1.000	1.000	0%	20.400	20.400
8.31		Cañería de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-69%	22.000	22.000	12%	80.000	80.000	0%	71.400	71.400
8.32		Cambio de Cañería de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-67%	10.000	10.000	-17%	25.000	25.000	0%	30.300	30.300
8.33		Cañería de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	113.000	-70%	34.000	34.000	-91%	10.000	10.000	0%	113.000	113.000
8.34		Cambio de Cañería de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	33.000	33.000
8.35		Capacitor del motor compresor de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1	106.667	-69%	33.000	33.000	-48%	55.000	55.000	0%	106.667	106.667
8.36		Cambio de Capacitor del motor compresor de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.000	-69%	20.000	20.000	-77%	15.000	15.000	0%	65.000	65.000
8.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-36%	45.000	45.000	0%	70.000	70.000
8.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-50%	15.000	15.000	0%	30.000	30.000
8.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-36%	45.000	45.000	0%	70.000	70.000
8.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-50%	15.000	15.000	0%	30.000	30.000
8.41		Capilar	Unidad	Evento	1	31.500	-68%	10.000	10.000	-92%	2.500	2.500	0%	31.500	31.500
8.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	13.500	-63%	5.000	5.000	-93%	1.000	1.000	0%	13.500	13.500
8.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	141.333	-70%	43.000	43.000	-12%	125.000	125.000	0%	141.333	141.333
8.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	66.000	-70%	20.000	20.000	-77%	15.000	15.000	0%	66.000	66.000
8.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	100.000	-70%	30.000	30.000	-70%	30.000	30.000	0%	100.000	100.000
8.46		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	40.000	-68%	13.000	13.000	-50%	20.000	20.000	0%	40.000	40.000
8.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	94.000	-69%	29.000	29.000	-63%	35.000	35.000	0%	94.000	94.000
8.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	36.000	-67%	12.000	12.000	-58%	15.000	15.000	0%	36.000	36.000

Lic. Ulises Chapparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
8.49		Motor compresor	Unidad	Evento	1	2.300.000	-67%	770.000	770.000	-41%	1.350.000	1.350.000	0%	2.300.000	2.300.000
8.50		Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	660.500	-70%	200.000	200.000	-77%	150.000	150.000	0%	660.500	660.500
8.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	263.000	-70%	80.000	80.000	-68%	85.000	85.000	0%	263.000	263.000
8.52		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	87.000	-69%	27.000	27.000	-83%	15.000	15.000	0%	87.000	87.000
8.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	252.000	-70%	76.000	76.000	-64%	90.000	90.000	0%	252.000	252.000
8.54		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	84.000	-69%	26.000	26.000	-82%	15.000	15.000	0%	84.000	84.000
8.55		Presostato	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-93%	5.000	5.000	0%	70.000	70.000
8.56		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	30.000	30.000
8.57		Termostato	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-93%	5.000	5.000	0%	70.000	70.000
8.58		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	30.000	30.000
8.59		Transformador	Unidad	Evento	1	126.000	-70%	38.000	38.000	-60%	50.000	50.000	0%	126.000	126.000
8.60		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	52.000	-69%	16.000	16.000	-81%	10.000	10.000	0%	52.000	52.000
8.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	149.333	-70%	45.000	45.000	-77%	35.000	35.000	0%	149.333	149.333
8.62		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	66.000	-70%	20.000	20.000	-77%	15.000	15.000	0%	66.000	66.000
8.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	91.000	-69%	28.000	28.000	-62%	35.000	35.000	0%	91.000	91.000
8.64		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	39.000	-69%	12.000	12.000	-74%	10.000	10.000	0%	39.000	39.000
8.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	203.000	-69%	62.000	62.000	-68%	65.000	65.000	0%	203.000	203.000
8.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	83.500	-69%	26.000	26.000	-82%	15.000	15.000	0%	83.500	83.500
8.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	17.833	-66%	6.000	6.000	-30%	12.500	12.500	0%	17.833	17.833
8.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-69%	3.300	3.300	-76%	2.500	2.500	0%	10.500	10.500
8.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.000	-64%	1.800	1.800	-60%	2.000	2.000	0%	5.000	5.000
8.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	31%	2.000	2.000	-35%	1.000	1.000	0%	1.530	1.530
8.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	10.000	-68%	3.200	3.200	-65%	3.500	3.500	0%	10.000	10.000
8.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.150	-52%	1.500	1.500	-52%	1.500	1.500	0%	3.150	3.150
8.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	9.450	-68%	3.000	3.000	-52%	4.500	4.500	0%	9.450	9.450
8.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.050	-51%	2.000	2.000	-38%	2.500	2.500	0%	4.050	4.050
8.75		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.900	-69%	3.700	3.700	-87%	1.500	1.500	0%	11.900	11.900
8.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-61%	2.000	2.000	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
8.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	53.500	-68%	17.000	17.000	-78%	12.000	12.000	0%	53.500	53.500
8.78		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	29.000	-69%	9.000	9.000	-97%	1.000	1.000	0%	29.000	29.000
8.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	75.000	-69%	23.000	23.000	-87%	10.000	10.000	0%	75.000	75.000
8.80		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	-96%	1.000	1.000	0%	24.000	24.000
8.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	94.000	-69%	29.000	29.000	-89%	10.000	10.000	0%	94.000	94.000
8.82		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	33.000	33.000
8.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	126.000	-70%	38.000	38.000	3%	130.000	130.000	0%	126.000	126.000

Norma Thorne Zarate González
Dirección General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chapparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcete Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
8.84		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	49.500	-70%	15.000	15.000	-39%	30.000	30.000	0%	49.500	49.500
8.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	77.000	-69%	24.000	24.000	4%	80.000	80.000	0%	77.000	77.000
8.86		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	6%	35.000	35.000	0%	33.000	33.000
8.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	77.000	-69%	24.000	24.000	-42%	45.000	45.000	0%	77.000	77.000
8.88		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	360.000	-69%	110.000	110.000	63%	135.000	135.000	0%	360.000	360.000
8.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	127.000	-69%	40.000	40.000	-88%	15.000	15.000	0%	127.000	127.000
8.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	84.000	-69%	26.000	26.000	-70%	25.000	25.000	0%	84.000	84.000
8.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	32.000	-69%	10.000	10.000	-92%	2.500	2.500	0%	32.000	32.000
9	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU**													
9.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	613.333	-35%	400.000	400.000	-59%	250.000	250.000	0%	613.333	613.333
10	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000. BTU.**													
10.1		Ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	181.667	-70%	55.000	55.000	-81%	35.000	35.000	0%	181.667	181.667
10.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-67%	22.000	22.000	-78%	15.000	15.000	0%	67.500	67.500
10.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	740.000	-41%	440.000	440.000	-86%	100.000	100.000	0%	740.000	740.000
10.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	167.000	-67%	55.000	55.000	-85%	25.000	25.000	0%	167.000	167.000
10.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	110.500	-68%	35.000	35.000	-86%	15.000	15.000	0%	110.500	110.500
10.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	260.000	-69%	80.000	80.000	-23%	200.000	200.000	0%	260.000	260.000
10.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	335.000	4%	350.000	350.000	-46%	180.000	180.000	0%	335.000	335.000
10.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	122.500	-67%	40.000	40.000	-76%	30.000	30.000	0%	122.500	122.500
10.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	50.000	-70%	15.000	15.000	-95%	2.500	2.500	0%	50.000	50.000
10.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	823.333	-47%	440.000	440.000	-57%	350.000	350.000	0%	823.333	823.333
10.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	28.000	-70%	8.500	8.500	-91%	2.500	2.500	0%	28.000	28.000
10.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	12.000	-67%	4.000	4.000	-92%	1.000	1.000	0%	12.000	12.000

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
10.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	20.000	-25%	15.000	15.000	-35%	13.000	13.000	0%	20.000	20.000
10.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	10.500	-52%	5.000	5.000	-81%	2.000	2.000	0%	10.500	10.500
10.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	175.000	-70%	53.000	53.000	-80%	35.000	35.000	0%	175.000	175.000
10.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	67.500	-67%	22.000	22.000	-85%	10.000	10.000	0%	67.500	67.500
10.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	196.000	-70%	59.000	59.000	-87%	25.000	25.000	0%	196.000	196.000
10.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	72.000	-69%	22.000	22.000	-99%	1.000	1.000	0%	72.000	72.000
10.19		Bobina	Unidad	Evento	1	49.000	-70%	14.700	14.700	-90%	5.000	5.000	0%	49.000	49.000
10.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	21.000	-70%	6.300	6.300	-88%	2.500	2.500	0%	21.000	21.000
10.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-70%	7.200	7.200	-79%	5.000	5.000	0%	23.800	23.800
10.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-63%	3.800	3.800	-90%	1.000	1.000	0%	10.200	10.200
10.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-69%	8.000	8.000	-81%	5.000	5.000	0%	25.900	25.900
10.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-64%	4.000	4.000	-91%	1.000	1.000	0%	11.100	11.100
10.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	19%	35.000	35.000	-83%	5.000	5.000	0%	29.400	29.400
10.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	19%	15.000	15.000	-92%	1.000	1.000	0%	12.600	12.600
10.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-69%	11.000	11.000	-2%	35.000	35.000	0%	35.700	35.700
10.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-67%	5.000	5.000	-2%	15.000	15.000	0%	15.300	15.300
10.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	47.600	20%	57.000	57.000	-89%	5.000	5.000	0%	47.600	47.600
10.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.400	18%	24.000	24.000	-95%	1.000	1.000	0%	20.400	20.400
10.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	19%	85.000	85.000	12%	80.000	80.000	0%	71.400	71.400
10.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	16%	35.000	35.000	-17%	25.000	25.000	0%	30.300	30.300
10.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	120.000	-70%	36.000	36.000	-92%	10.000	10.000	0%	120.000	120.000
10.34		Cambio de Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	33.000	33.000
10.35		Capacitor del motor compresor de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	106.667	-70%	32.000	32.000	-48%	55.000	55.000	0%	106.667	106.667
10.36		Cambio de Capacitor del motor compresor de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.000	-69%	20.000	20.000	-77%	15.000	15.000	0%	65.000	65.000
10.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	70.000	-43%	40.000	40.000	-36%	45.000	45.000	0%	70.000	70.000
10.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	33.000	-39%	20.000	20.000	-55%	15.000	15.000	0%	33.000	33.000
10.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	70.000	-43%	40.000	40.000	-36%	45.000	45.000	0%	70.000	70.000
10.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	33.000	-39%	20.000	20.000	-55%	15.000	15.000	0%	33.000	33.000

Norma Alvarenga González
Dpto. General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
10.41		Capilar	Unidad	Evento	1	31.500	-70%	9.500	9.500	-92%	2.500	2.500	0%	31.500	31.500
10.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	13.500	-67%	4.500	4.500	-93%	1.000	1.000	0%	13.500	13.500
10.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	146.000	-70%	44.000	44.000	-14%	125.000	125.000	0%	146.000	146.000
10.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	72.000	-69%	22.000	22.000	-79%	15.000	15.000	0%	72.000	72.000
10.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	100.000	-70%	30.000	30.000	-70%	30.000	30.000	0%	100.000	100.000
10.46		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	40.000	-63%	15.000	15.000	-50%	20.000	20.000	0%	40.000	40.000
10.47		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	94.000	-52%	45.000	45.000	-63%	35.000	35.000	0%	94.000	94.000
10.48		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	36.000	-58%	15.000	15.000	-58%	15.000	15.000	0%	36.000	36.000
10.49		Motor compresor	Unidad	Evento	1	2.765.000	-37%	1.750.000	1.750.000	-51%	1.350.000	1.350.000	0%	2.765.000	2.765.000
10.50		Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	742.500	-66%	250.000	250.000	-80%	150.000	150.000	0%	742.500	742.500
10.51		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	270.000	-70%	82.000	82.000	-69%	85.000	85.000	0%	270.000	270.000
10.52		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	90.000	-69%	28.000	28.000	-83%	15.000	15.000	0%	90.000	90.000
10.53		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	263.000	-70%	80.000	80.000	-66%	90.000	90.000	0%	263.000	263.000
10.54		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	87.000	-69%	27.000	27.000	-83%	15.000	15.000	0%	87.000	87.000
10.55		Presostato	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-93%	5.000	5.000	0%	70.000	70.000
10.56		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	30.000	30.000
10.57		Termostato	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-93%	5.000	5.000	0%	70.000	70.000
10.58		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	30.000	-67%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	30.000	30.000
10.59		Transformador	Unidad	Evento	1	126.000	-70%	38.000	38.000	-60%	50.000	50.000	0%	126.000	126.000
10.60		Cambio de transformado	Unidad	Evento	1	52.000	-69%	16.000	16.000	-81%	10.000	10.000	0%	52.000	52.000
10.61		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	151.667	-70%	46.000	46.000	-77%	35.000	35.000	0%	151.667	151.667
10.62		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.500	-67%	22.000	22.000	-78%	15.000	15.000	0%	67.500	67.500
10.63		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	105.000	-69%	33.000	33.000	-67%	35.000	35.000	0%	105.000	105.000
10.64		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	45.000	-69%	14.000	14.000	-78%	10.000	10.000	0%	45.000	45.000
10.65		Turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	210.000	-70%	64.000	64.000	-69%	65.000	65.000	0%	210.000	210.000
10.66		Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	85.000	-69%	26.000	26.000	-82%	15.000	15.000	0%	85.000	85.000
10.67		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	17.833	-16%	15.000	15.000	-30%	12.500	12.500	0%	17.833	17.833
10.68		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-52%	5.000	5.000	-76%	2.500	2.500	0%	10.500	10.500
10.69		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.285	17%	5.000	5.000	-53%	2.000	2.000	0%	4.285	4.285
10.70		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.530	18%	1.800	1.800	-35%	1.000	1.000	0%	1.530	1.530
10.71		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	10.000	20%	12.000	12.000	-65%	3.500	3.500	0%	10.000	10.000
10.72		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.150	-5%	3.000	3.000	-52%	1.500	1.500	0%	3.150	3.150
10.73		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	14.725	19%	17.500	17.500	-69%	4.500	4.500	0%	14.725	14.725
10.74		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.050	11%	4.500	4.500	-38%	2.500	2.500	0%	4.050	4.050
10.75		Cable de 10mm. Para interconexiones	Unidad	Evento	1	11.900	-66%	4.000	4.000	-87%	1.500	1.500	0%	11.900	11.900

Lic. Ulises Chapparo Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
10.76		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-61%	2.000	2.000	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
10.77		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	60.500	-67%	20.000	20.000	-80%	12.000	12.000	0%	60.500	60.500
10.78		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	32.000	-69%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	32.000	32.000
10.79		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	71.750	-70%	21.600	21.600	-86%	10.000	10.000	0%	71.750	71.750
10.80		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	27.000	-69%	8.400	8.400	-96%	1.000	1.000	0%	27.000	27.000
10.81		Guarda motor	Unidad	Evento	1	93.000	-70%	28.000	28.000	-89%	10.000	10.000	0%	93.000	93.000
10.82		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	39.000	-69%	12.000	12.000	-97%	1.000	1.000	0%	39.000	39.000
10.83		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	135.000	-59%	55.000	55.000	-4%	130.000	130.000	0%	135.000	135.000
10.84		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	52.500	-14%	45.000	45.000	-43%	30.000	30.000	0%	52.500	52.500
10.85		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	92.000	-67%	30.000	30.000	-13%	80.000	80.000	0%	92.000	92.000
10.86		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	39.000	-62%	15.000	15.000	-10%	35.000	35.000	0%	39.000	39.000
10.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	83.500	-64%	30.000	30.000	-46%	45.000	45.000	0%	83.500	83.500
10.88		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	360.000	-22%	280.000	280.000	-63%	135.000	135.000	0%	360.000	360.000
10.89		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	130.000	-23%	100.000	100.000	-88%	15.000	15.000	0%	130.000	130.000
10.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	84.000	-17%	70.000	70.000	-70%	25.000	25.000	0%	84.000	84.000
10.91		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	41.500	-64%	15.000	15.000	-94%	2.500	2.500	0%	41.500	41.500
11	72102305-001	**Mantenimiento preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Cassette de 24.000 BTU**													
11.1		Mantenimiento y limpieza completo, conforme a especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	1	450.000	-27%	330.000	330.000	-60%	180.000	180.000	0%	450.000	450.000
12	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Cassette de 24.000 BTU**													
12.1		Ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	158.667	-70%	48.000	48.000	-84%	25.000	25.000	0%	158.667	158.667
12.2		Adaptación y montaje de ruleman motor del condensador	Unidad	Evento	1	57.000	-68%	18.000	18.000	-74%	15.000	15.000	0%	57.000	57.000
12.3		Desmontaje/montaje (Cambio de lugar), instalación del equipo y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	343.333	-69%	105.000	105.000	-71%	100.000	100.000	0%	343.333	343.333
12.4		ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	158.666	-70%	48.000	48.000	-78%	35.000	35.000	0%	158.666	158.666
12.5		Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	97.000	-69%	30.000	30.000	-90%	10.000	10.000	0%	97.000	97.000
12.6		Desmontaje de acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	196.667	-69%	60.000	60.000	-49%	100.000	100.000	0%	196.667	196.667

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
12.7		Gas para aire acondicionado, soldadura de cierre, nitrógeno para aire	Unidad	Evento	1	236.333	18%	280.000	280.000	-37%	150.000	150.000	0%	236.333	236.333
12.8		Detección de pérdida de gas, carga de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	95.500	-69%	30.000	30.000	-63%	35.000	35.000	0%	95.500	95.500
12.9		Mantenimiento de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	35.000	-66%	12.000	12.000	-94%	2.000	2.000	0%	35.000	35.000
12.10		Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	150.000	-70%	45.000	45.000	33%	200.000	200.000	0%	150.000	150.000
12.11		Aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	24.500	-69%	7.500	7.500	-80%	5.000	5.000	0%	24.500	24.500
12.12		Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	10.500	-67%	3.500	3.500	-90%	1.000	1.000	0%	10.500	10.500
12.13		Aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	23.000	-57%	10.000	10.000	-85%	3.500	3.500	0%	23.000	23.000
12.14		Cambio de aislador externo de Cañerias de Split	Unidad	Evento	1	15.000	-67%	5.000	5.000	-93%	1.000	1.000	0%	15.000	15.000
12.15		Aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	143.500	-69%	44.000	44.000	-69%	45.000	45.000	0%	143.500	143.500
12.16		Cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	60.750	-67%	20.000	20.000	-84%	10.000	10.000	0%	60.750	60.750
12.17		Aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	143.500	-69%	45.000	45.000	-76%	35.000	35.000	0%	143.500	143.500
12.18		Cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.750	-67%	20.000	20.000	-98%	1.000	1.000	0%	60.750	60.750
12.19		Bobina	Unidad	Evento	1	70.000	-69%	22.000	22.000	-96%	2.500	2.500	0%	70.000	70.000
12.20		Cambio de bobina	Unidad	Evento	1	30.000	-70%	9.000	9.000	-97%	1.000	1.000	0%	30.000	30.000
12.21		Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	23.800	-66%	8.000	8.000	-50%	12.000	12.000	0%	23.800	23.800
12.22		Cambio de Cañeria de cobre de 1/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.200	-61%	4.000	4.000	-51%	5.000	5.000	0%	10.200	10.200
12.23		Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.900	-3%	25.000	25.000	-61%	10.000	10.000	0%	25.900	25.900
12.24		Cambio de Cañeria de cobre de 5/16 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	11.100	-1%	11.000	11.000	-55%	5.000	5.000	0%	11.100	11.100
12.25		Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	29.400	2%	30.000	30.000	-69%	9.000	9.000	0%	29.400	29.400
12.26		Cambio de Cañeria de cobre de 3/8 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	12.600	-5%	12.000	12.000	-76%	3.000	3.000	0%	12.600	12.600
12.27		Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	35.700	-2%	35.000	35.000	-2%	35.000	35.000	0%	35.700	35.700
12.28		Cambio de Cañeria de cobre de 1/2 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	15.300	-2%	15.000	15.000	18%	18.000	18.000	0%	15.300	15.300
12.29		Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro linea	Unidad	Evento	1	50.000	0%	50.000	50.000	-40%	30.000	30.000	0%	50.000	50.000
12.30		Cambio de Cañeria de cobre de 5/8 refrigeración por metro línea	Unidad	Evento	1	20.400	-2%	20.000	20.000	-51%	10.000	10.000	0%	20.400	20.400
12.31		Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	71.400	-69%	22.000	22.000	-83%	12.000	12.000	0%	71.400	71.400
12.32		Cambio de Cañeria de cobre de 3/4 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.300	-67%	10.000	10.000	-60%	12.000	12.000	0%	30.300	30.300
12.33		Cañeria de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	110.000	-70%	33.000	33.000	-89%	12.000	12.000	0%	110.000	110.000

Director General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benítez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
12.34		Cambio de Cañería de cobre de 1 refrigeración por metro lineal	Unidad	Evento	1	34.500	-68%	11.000	11.000	-93%	2.500	2.500	0%	34.500	34.500
12.35		Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	180.000	-56%	80.000	80.000	-72%	50.000	50.000	0%	180.000	180.000
12.36		Cambio de Capacitor del motor compresor	Unidad	Evento	1	75.500	-7%	70.000	70.000	-93%	5.000	5.000	0%	75.500	75.500
12.37		Capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	68.666	-34%	45.000	45.000	-78%	15.000	15.000	0%	68.666	68.666
12.38		Cambio de capacitor de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	39.000	-62%	15.000	15.000	-87%	5.000	5.000	0%	39.000	39.000
12.39		Capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	68.666	-34%	45.000	45.000	-78%	15.000	15.000	0%	68.666	68.666
12.40		Cambio de capacitor de turbina de condensador	Unidad	Evento	1	39.000	-62%	15.000	15.000	-87%	5.000	5.000	0%	39.000	39.000
12.41		Capilar	Unidad	Evento	1	35.000	-69%	11.000	11.000	-96%	1.500	1.500	0%	35.000	35.000
12.42		Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	15.000	-67%	5.000	5.000	-93%	1.000	1.000	0%	15.000	15.000
12.43		Contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	157.500	-70%	48.000	48.000	-90%	15.000	15.000	0%	157.500	157.500
12.44		Cambio de contactores trifásicos	Unidad	Evento	1	75.000	-69%	23.000	23.000	-99%	1.000	1.000	0%	75.000	75.000
12.45		Provisión y Cambio de control remoto	Unidad	Evento	1	75.000	-27%	55.000	55.000	-80%	15.000	15.000	0%	75.000	75.000
12.46		Llave termo magnética	Unidad	Evento	1	84.000	-58%	35.000	35.000	-88%	10.000	10.000	0%	84.000	84.000
12.47		Cambio de llave termo magnética	Unidad	Evento	1	33.000	-55%	15.000	15.000	-55%	15.000	15.000	0%	33.000	33.000
12.48		Motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	1.040.000	-23%	800.000	800.000	-42%	600.000	600.000	0%	1.040.000	1.040.000
12.49		Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	330.000	-9%	300.000	300.000	-70%	100.000	100.000	0%	330.000	330.000
12.50		Motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	213.500	-67%	70.000	70.000	-81%	40.000	40.000	0%	213.500	213.500
12.51		Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	75.750	-67%	25.000	25.000	-80%	15.000	15.000	0%	75.750	75.750
12.52		Motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	213.500	-70%	65.000	65.000	-84%	35.000	35.000	0%	213.500	213.500
12.53		Cambio de motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.750	-70%	23.000	23.000	-80%	15.000	15.000	0%	75.750	75.750
12.54		Presostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-96%	2.000	2.000	0%	56.000	56.000
12.55		Cambio de presostato	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	-96%	1.000	1.000	0%	24.000	24.000
12.56		Termostato	Unidad	Evento	1	56.000	-70%	17.000	17.000	-96%	2.000	2.000	0%	56.000	56.000
12.57		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	24.000	-67%	8.000	8.000	-96%	1.000	1.000	0%	24.000	24.000
12.58		Transformador	Unidad	Evento	1	96.000	-70%	29.000	29.000	-88%	12.000	12.000	0%	96.000	96.000
12.59		Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	39.000	-69%	12.000	12.000	-91%	3.500	3.500	0%	39.000	39.000
12.60		Válvula inversora	Unidad	Evento	1	1.406.666	-70%	422.000	422.000	-99%	12.000	12.000	0%	1.406.666	1.406.666
12.61		Cambio de Válvula inversora	Unidad	Evento	1	60.000	-70%	18.000	18.000	-95%	3.000	3.000	0%	60.000	60.000
12.62		Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	75.833	-70%	23.000	23.000	-87%	10.000	10.000	0%	75.833	75.833
12.63		Cambio de Válvulas de robinetes	Unidad	Evento	1	25.500	-69%	8.000	8.000	-90%	2.500	2.500	0%	25.500	25.500
12.64		Provisión y Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	154.000	-69%	47.000	47.000	-77%	35.000	35.000	0%	154.000	154.000
12.65		Provisión y Cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	66.000	-70%	20.000	20.000	-77%	15.000	15.000	0%	66.000	66.000
12.66		Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	17.833	-16%	15.000	15.000	64%	6.500	6.500	0%	17.833	17.833

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel Garcia Benitez
Director de Control Interno
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial (unitario)	4) Neri Javier Caballero			5) Antonio Ramon Fernández			6) Aldo Edgar Aguilera		
							Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total	Variación %	Precio Unitario	Precio Total
12.67		Colocación de Aislación rubatex. Por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.500	-52%	5.000	5.000	-76%	2.500	2.500	0%	10.500	10.500
12.68		Cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	3.850	9%	4.200	4.200	-71%	1.100	1.100	0%	3.850	3.850
12.69		Colocación de cable de 1mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	1.650	9%	1.800	1.800	-39%	1.000	1.000	0%	1.650	1.650
12.70		Cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.880	-5%	5.600	5.600	-66%	2.000	2.000	0%	5.880	5.880
12.71		Colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	2.040	18%	2.400	2.400	-51%	1.000	1.000	0%	2.040	2.040
12.72		Cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	11.760	12%	13.200	13.200	-74%	3.000	3.000	0%	11.760	11.760
12.73		Colocación de cable de 4mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	4.080	18%	4.800	4.800	-75%	1.000	1.000	0%	4.080	4.080
12.74		Cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	21.000	-69%	6.500	6.500	-86%	3.000	3.000	0%	21.000	21.000
12.75		Colocación de cable de 10mm. Para interconexiones.	Unidad	Evento	1	5.100	-69%	1.600	1.600	-80%	1.000	1.000	0%	5.100	5.100
12.76		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	43.000	-70%	13.000	13.000	-77%	10.000	10.000	0%	43.000	43.000
12.77		Colocación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	24.500	-67%	8.000	8.000	-96%	1.000	1.000	0%	24.500	24.500
12.78		Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	59.500	-70%	18.000	18.000	-92%	5.000	5.000	0%	59.500	59.500
12.79		Colocación de Válvulas de solenoide	Unidad	Evento	1	25.500	-69%	8.000	8.000	-96%	1.000	1.000	0%	25.500	25.500
12.80		Guarda motor	Unidad	Evento	1	77.000	-69%	24.000	24.000	-87%	10.000	10.000	0%	77.000	77.000
12.81		Montaje de guarda motor	Unidad	Evento	1	33.000	-70%	10.000	10.000	-97%	1.000	1.000	0%	33.000	33.000
12.82		Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	98.000	-69%	30.000	30.000	-64%	35.000	35.000	0%	98.000	98.000
12.83		Montaje de Ménsula para condensador	Unidad	Evento	1	42.000	-67%	14.000	14.000	-64%	15.000	15.000	0%	42.000	42.000
12.84		Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	84.000	-69%	26.000	26.000	-70%	25.000	25.000	0%	84.000	84.000
12.85		Montaje de Ménsula para evaporador	Unidad	Evento	1	36.000	-69%	11.000	11.000	-72%	10.000	10.000	0%	36.000	36.000
12.86		Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	150.000	20%	180.000	180.000	-43%	85.000	85.000	0%	150.000	150.000
12.87		Reparación de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	77.500	-68%	25.000	25.000	-87%	10.000	10.000	0%	77.500	77.500
12.88		Cambio de Placa Electrónica	Unidad	Evento	1	152.500	18%	180.000	180.000	-90%	15.000	15.000	0%	152.500	152.500
12.89		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	114.500	-69%	35.000	35.000	-98%	2.000	2.000	0%	114.500	114.500
12.90		Provisión de control universal para AA	Unidad	Evento	1	82.000	-21%	65.000	65.000	-73%	22.000	22.000	0%	82.000	82.000
12.91		Bomba de drenaje	Unidad	Evento	1	335.000	19%	400.000	400.000	-70%	100.000	100.000	0%	335.000	335.000
12.92		Colocación de Bomba de drenaje	Unidad	Evento	1	130.000	-23%	100.000	100.000	-73%	35.000	35.000	0%	130.000	130.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO LOTE 2									31.071.400			23.455.500			56.493.667

OBSERVACION: Se deja constancia que las ofertas de las empresas Grupo Sertec S.A. y Antonio Ramon Fernández, tienen un error aritmético en la sumatoria total debido a la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades, los cuales han sido subsanados en este cuadro comparativo de precios.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Manuel García Benitez
Director de Control Interno
UNVES

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686463

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUAN GUILLERMO THORNE BACHET**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3202404, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rq7g uywd ufza
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rq7g uywd ufza
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rq7g uywd ufza
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686444

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **RAFAEL EDUARDO GONZALEZ THORNE**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5609004, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hesb p5iu le16
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hesb p5iu le16
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hesb p5iu le16
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686470

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **WILLIAN RAUL CABALLERO PAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4305289, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
bwaq nl6o f3ea
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
bwaq nl6o f3ea
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
bwaq nl6o f3ea
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686479

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **PASCUAL TORRES NUÑEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1388647, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:10 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
2hpp 4bfm jpbg
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:10 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
2hpp 4bfm jpbg
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:10 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
2hpp 4bfm jpbg
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686489

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1976058, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rro1 9582 nrzy
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rro1 9582 nrzy
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rro1 9582 nrzy
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686491

6 8 6 4 9 1

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 753733, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:12 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rcgs rtqy niep
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:12 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rcgs rtqy niep
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:12 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rcgs rtqy niep
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686499

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 568628, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:14 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
9lbd wveh mvxr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:14 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
9lbd wveh mvxr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:14 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
9lbd wveh mvxr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686507

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **SIMON RECALDE ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2350907, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vjzu 1xsb kbtr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vjzu 1xsb kbtr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vjzu 1xsb kbtr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
689511

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JOSE DARIO GARCIA LLAMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816886, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **DELIA ROSA BENITEZ MARTINEZ**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2021, 8:23 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hohs cwdd xqgu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2021, 8:23 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hohs cwdd xqgu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2021, 8:23 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hohs cwdd xqgu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
690071

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 928577, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **DELIA ROSA BENITEZ MARTINEZ**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2021, 12:37 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ojwv uwjx wcwv
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2021, 12:37 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ojwv uwjx wcwv
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2021, 12:37 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ojwv uwjx wcwv
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686515

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CARMELO DESVARS VILLALBA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 523572, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
duob omdw kcgx
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
duob omdw kcgx
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
duob omdw kcgx
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
686518

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **OLGA INES LEZCANO DE DESVARS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 785181, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **NIDIA ROMINA MONTALBETTI DUARTE**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
nhcs ppkt wckm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
nhcs ppkt wckm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2021, 8:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
nhcs ppkt wckm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador